B. A. PUBLICA

Viérnes 16 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 614

Oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes ... Ps. 25
Por semestre ... " 150
Por un año ... " 29[illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

LISTA DEL PUEBLO

Arzobispo Dr. Federico Aneiros
General Martin de Gainza
D. Manuel Ocampo
Dr. Bernardo de Irigoyen
D. Santiago Alcorta
Dr. Sabiniano Kier.
D. Eduardo Madero
Dr. Ezequiel Pereira
" Cárlos Pellegrini
" Mariano Marenco
" Leandro N. Alem
" Cárlos Salas
Coronel Alvaro Barros.

El Guanaco escupiendo

Las gracias del Redactor de "La Pampa" son de aquellas que no dejan nada que decear, mirándolas por el lado ridículo y chabacano que las caracterice.

Ahora en descargo de lo que "El Mercantil" le dice ó este bellaco de marca mayor, nos sale con apostrofes tontos y sin sentido comun.

Como se deja ver por lo que dejamos indicado, este tipo que de todo tiene menos de hombre honorable, sin poder levantar los tremendos cargos que le hacemos en nuestros números anteriores, recurre ahora al sobre nombre y á la chicana.

Sabió en desvergüenzas, y valiente en la perpetracion do cuanta bajesa puede suponerse en un hombre, despues de no ofrecer al pueblo otra cosa que difamaciones y villanias.so descarta haciendose el payaso, y pretende escapar por ese medio á la flajelacion á que lo hemos sentenciado.

Pero el falso apostol, el embustero y farsante no podra evitarnos, ni nosotros de hemos descansar un solo momento, hasta que no lo hagamos enmudecer y lo pongamos de manifiesto.

Ahora ya sabe todo el mundo que segun él D. Bartolomé Mitre es un grande hombre, q' el reinado de la iniquidad y de valdon para esta tierra no es mas q'un cuento de viejas; que los degüellos practicados por Sandes en las provincias del Norte no son mas que una balada quejumbrosa y triste, cantada por la simpatica lira de algun inspirado trobador de nuestros campos.

Que la cabeza de Peñalosa, colocada en una lanza á la espectacion pública en la plaza del pueblo de Olta, no es mas que un hecho mas ó menos tragico, pero que no merece ser tomado en cuenta por los historiadores de nuestro pais.

Que el incendio de las poblaciones no es nada mas que un espectáculo mas ó menos brillante y fantástico.

La guerra del Paraguay, la alianza y las intervonciones nada significan, ni pueden significar en nuestros tiempos.

Para él, lo grande, lo bueno es el dinero, lo importante la paga; y mas q' todo eso, su diputacion al Congreso con que piensa aumentar sus titulos y sus méritos.

Desgraciadamente para él, la opinion pública está hecha; y el 1° de Febrero el pueblo haciendo triunfar nuestra lista, mostrará á la República que la energia de nuestra juventud no se ha debilitado; y que el futuro presidente para la Repùblica Argentina mal que le pese al circulo de esplotadores, será el Dr. D. Adolfo Alsina.

Ese hecho le ha de mostrar que su propaganda difamadora no es la que aprovecha al pueblo, ni puede aprovechar á nadie.

Ese hecho, lo pondrá en la picota y entonces, no habrá nadie tan invecil que suponga que "La Pampa" y su redactor trabajan por el bien del pais.

Para ello seria presiso que ese diario trabajara por los intereses de nuestro pueblo; y seria presiso ta bien que su redactor vendido á los ministros del imperio Brasilero, trabajase contra los que hace algunos años, dueños de los destinos de la republica la han desangrado y empobrecido.

De otro modo su propaganda es est pida, su charlatanería nconducente, y sus talentos *bastante discutibles*, y sin objeto alguno.

Para endiosar al general Mitre, no necesitamos de un escritor de cargazon como lo es el Redactor de "La Pampa", ni de su insolencia y cinismo.

Para esa propaganda fiambre y fastidiosa, tenemos bastante con "La Verdad" con "La Nacion", con "La Presidencia" y alguno que otro semanario que de tiempo en tiempo lanzan al público los sostenedores de la candidatura Mitre.

Al menos lo que le falta á él le sobra á José Maria Gutierrez, lo que el nunca puede significar lo encontramos en Quirno Costa y otros dignos ciudadanos, pero que deslumbrados por el brillo de los entorchados del General Mitre, sus muchas cruces y dorados cordones, no alcanzan á ver es la historia de este caudillo funesto, el genio de la desgracia y del atrazo y barbarie de nuestro pais.

Asi pues, su griteria mas que propaganda, sus absurdos mas que producciones razonables, no tienen en dondo hacer efecto, ni pueden tener razon de ser.

Sostenga no mas, al General Mitre, trabaje con el ardor del ambicioso vulgar que espera su propina, probandonos que los dosaciertos de ahora 20 años son de Alsina y no de Mitre; y verá entonces lo mucho que tendrá que agradecerle el pueblo y el gran servicio que habrá prestado á los tiempos de reforma y de regeneracion que alcansamos.

Siga no mas, su marcha denigradora é indigna; escriba como el Guanaco escupe, baveé con sus espumerajos á todo el mundo, que al fin el que siembra vientos no puede recojer otra cosa que tempestades.

La ley de Linch

Que dios lo oiga al autor de la carta que nos trascribe el redactor de "La Pampa".

Casualmente es lo que esta haciendo falta hace mucho tiempo en Buenos Aires.

Desde que un bellaco insultador ha encontrado bueno el comerciar con la honra agena, nadie puede considerarse garantido contra el audaz bribon, que ha hecho de todo lo santo y bueno un comercio y una esplotacion.

Pero, ahora parece que providencialmente un tipo desconocido nos ofrece en las columnas de "La Pampa" el remedio que francamente no se nos habia ocurrido á nosotros, pero que se le ha ocurrido al amigo y partidario segun parece del redactor de "La Pampa."

Esa aplicacion de la llamada Ley de de Linch que tan buenos efectos hizo en California, cuando en ella los robos y los pillages estaban á la órden del dia es realmente una exigencia de la época que atravesamos.

La cosa es algo bárbara en verdad, pero nada mas natural que hacerle el gusto al redactor de "La Pampa."

Es tan espiritual y sublime este insolente que bien le vendria una horca.

Segun él la necesidad de establecer "la ley de Linch" es una exigencia imperiosa y la cosa urge, entonces pues, nada mas amable y complaciente que hacerle el gusto.

Por nuestra parte estamos en un todo conformes con la idea de la organizacion entre nosotros, del tribunal que nos ofrece "La Pampa" y preconiza su redactor como la exigencia mas vital necesaria de nuestros tiempos.

Al efecto somos de opinion que se atrabiese en cruz de las cuatro esquinas de las calles de Perú y Victoria una fuerte soga, para que ella sirva de maroma al gran payaso y difamador de nuestros tiempos.

Allí el pueblo apasionado siempre por los espectáculos extraordinarios y borrascosos contemplaria con horror la cara cinica y desvergonzada del Redactor de "La Pampa" angustiado por los esfuerzos desesperados que hiciera para escapar á la ley de Linch.

Pero felizmente para él, como la *opinion pública está de su parte*, como el es hoy dia la encarnacion de la falange de provedores y satrapas que han chupado por largos años la sangre del pueblo, en este caso, es probable que se realizase en nosotros aquello de que siempre pagan justos por pecadores.

Talvez por esto mismo fueramos nosotros y no él los que sufrieramos las consecuencias de la *sabia y providencial "ley de Linch"* de que nos habla el colega.

Sin embargo, desecariamos ver ese tribunal del pueblo instituido, puesto que ese deseo en nosotros engendraria en nuestra mente la esperanza de ver realizarse en las calles de nuestra ciudad una gran justicia y un grande y merecido escarmiento.

Ya sabe "La Pampa" nuestra opinion, al que insulta la dignidad del hombre, al que comercia con la honra agena, la sociedad debe castigar con algo mas que el desprecio: así pues, la ley de Linch viene á resolver nuestras dudas y darnos una luz que como leales se la agradecemos al colega.

Trabaje pues por la ley de Linch que nosotros lo hemos de ayudar á hacerla práctica.

La prensa paraguaya

De todas partes nos llegan écos simpáticos á la popular candidatura del Dr. Alsina.

Con el mayor gusto reproducimos hoy en nuestras columnas el siguiente articulo que tomamos de nuestro ilustrado cólega "La República" de la Asuncion del Paraguay.

Dice así:

EL DR. ADOLFO ALSINA

"La candidatura del Dr. Alsina es la que prepondera en estos momentos en la República Argentina.

"Las provincias, casi en su totalidad le han proclamado decisivamente.

"Es que han comprendido que un hombre del temple é ilustracion del Dr. Alsina, es lo que el pueblo argentino necesita.

"Patriota, liberal, economista, soldado, el Dr. Alsina es formado en el destierro, en la lucha cruenta por que ha pasado aquella bella tierra.

"Cuando el Dr. Alsina ocupó la primera magistratura de Buenos Aires, todos le desconfiaban, nadie esperaba nada bueno.

"Que hizo en seguida?

"Rodearse de todos los hombres, tan inteligentes como honrados, promover la mejora de la provincia, presentarles leyes, como la de tierras públicas, que asegurasen la propiedad, dar consistencia á los demas poderes en su esfera de accion, y vigilar por el cumplimiento de la ley.

"Todo esto hizo el Dr. Alsina, al mismo que hoy se le supone tendencias mezquinas, miras dañinas y alianzas inmorales con los elementos disolventes de aquel pais.

"Llegó un dia de luto para el pueblo argentino.

"Las huestes aliadas habian sido diezmadas delante los abatíes de Curupaití.

"¿Cual fué la actitud del Gobierno de Buenos Aires en esos momentos de dura prueba?

"Hablar al pueblo imponerlo del rechazo, recordarle sus hechos heróicos y pedirle nuevos esfuerzos para continuar la lucha empeñada con el tirano Lopez.

"Este es el Dr. Alsina, de carácter firme y valeroso en los momentos aciagos, laborioso y progresista en los dias de paz.

"El pueblo argentino dirijido por el Dr. Alsina su politica se afirmará en el exterior de un modo invariable, y en el interior, la libertad del órden serán los auxiliares que lo impulsen á su verdadero apojeo.

"El Dr. Alsina es la encarnacion del elemento nuevo formado en la lucha de diez años, tan diestro en los combates, como en el parlamento y la prensa!

"Su advenimiento al poder es la alborada feliz del pueblo argentino."

Vergüenza para Buenos Aires

Estamos avergonzados.

O la tiranía de 20 años destempló la fibra de la dignidad de este pueblo, ó su sentido moral pasa por uno de los mas sombrios eclipses.

Se comprende que Rosas con su poder, con su mashorca, con sus degüellos, con sus persecuciones y todos los recursos del terror que le sujeria su génio diabólico, dominara esta sociedad hasta el punto de convertirla en un rebaño de siervos.

Pero no se comprende que en la época actual, de libertad y garantias para todos, un hombre, sin mas poder que su inaudita audacia, sin mas armas que la injuria y la calumnia, esté en camino de imponer á este pueblo el mas vergonzoso y humillante de todos los despotismos—el de la deshonra.

Y ha de conseguirlo al fin de una manera completa; ha de conseguir postrar á sus plantas á este pueblo tan celoso en las cuestiones de agena honra, tan paciente en las propias, si el sentimiento de la dignidad ofendida por los ocesos de un miserable, no produce una reaccion tremenda que salve su decoro hundiendo para siempre al que en su insólita insolencia, pretende convertir esta sociedad en un aduar de la pampa, por medio de una pluma envenenada, convertida en sus manos en el chuzo del salvaje!

¿Qué somos ¡vive Dios! cuando asistimos impasibles á las escenas vergonzosas que dia á dia viene produciendo entre nosotros un hombre, un malvado, un presidario, asaltando como verdadero bandido á los hombres en media calle, injuriando á los ciudadanos y matronas mas distinguidas, burlando á las autoridades,—para sentar definitivamente su imperio sobre la base del terror al escándalo, á la *viruta*, á la difamacion, y á todos los exesos subversivos del órden público y de la moral social?

¿Somos una raza degradada y sierva, un conjunto de indignos *maricones*, ó un pueblo de hombres, con todos los atributos físicos y morales que debe el hombre á la naturaleza?

Si lo primero, está bien en manos del miserable el látigo con que nos cruza el rostro, para ver si el dolor nos hace recuperar la perdida vergüenza....Si lo último, ¡por qué toleramos tantas afrentas?

La imajinacion se abisma en amargas reflexiones y el corazon estalla de indignacion en presencia de la impunidad asombrosa con que un perdulario está esplotando, humillando y burlándose de una sociedad entera!....

Y esa misma sociedad tiene en mucha parte la culpa de su propia vergüenza. Ella calentó en su seno el áspid que habia de clavarla en recompensa el dardo emponzoñado en el corazon.....

Por nuestra parte no tenemos nada que reprocharnos. Desde sus primeros pasos en la prensa de Bs. As. descubrimos las inclinaciones y tendencias del famoso ladron del Rosario: las aves de rapiña se conocen por el pico y por las garras.—Desde entonces presajiamos lo que habia de ser mas tarde, y nos pusimos en guardia.

Por una cuestion de jornal riñó con su hermano que le amparó y protejió cuando, huyendo de la Cárcel del Rosario por robo de cincuenta y tantos mil pesos fuertes del Banco, y alhajas de la caja de Ahorros, venia á buscar un refujio en esta ciudad.

Su pasion predominante es la avaricia. Arrastrado por esta infame pasion, le sacrificó lo que el hombre estima mas en la vida, el honor; y seria capaz de sacrificarle hasta los séres queridos, si es que hay seres capaces de disputar al amor del dinero un pedazo del corazon de este hombre.....

En vano se proclama defensor de los derechos del pueblo: esclavo de su voluntad soberana, desligado de todo vínculo con los partidos, etc. etc. Mentira! Estas son paparruchas para embaucar á los imbéciles y á la pobre gente ignorante de la campaña que, por lo mismo que lo mira de lejos, no alcanza á ver la podredumbre que encierra este hombre, verdadero hoco de infeccion social.

En vano buscareis patriotismo, abnegacion, servicios, honor, lealtad, amor, amistad, y todos esos sentimientos del corazon que determinan las virtudes cívicas y sociales de los individuos. En el corazon y en la cabeza de este hombre solo hay dolo, maldad, cinismo, astucia, corrupcion, y sobre todas estas pasiones dominándolas por su fuerza superior, la avaricia, la infame avaricia, que sofoca todos los sentimientos elevados y generosos, y convierte á los hombres en reptiles inmundos!

Así, detras de todos los escándalos y gresas que ha producido este hombre, solo encontrareis el cálculo frio, el interés egoista, el deseo de hacer plata, por medio de la curiosidad pública que llama con sus diatribas sobre su inmundo pasquin, y á costa del honor y la moral social que vende á peso por las calles. Analizad sus escritos, penetrad sus intenciones, observad sus actitudes, sus acciones, su actividad vertiginosa y solo sacareis en limpio una moneda, de plata ó de cobre, que para él es lo mismo con tal de que *valga algo*.

Tuvo bastante sagacidad para esplotar en provecho propio las emulaciones y resistencias contra una familia distinguida, el descontento y los odios contra una rama del Poder público de la provincia, y de ahí su popularidad y su prestigio. La gente ignorante que solo vé los efectos sin alcanzar las causas que los producen, batia palmas á este nuevo paladin de los intereses del pueblo, sin comprender que solo campeaba en persecucion de *los cobres*.

No faltó tampoco gente *copetuda*, que por ódio á las personas á quienes atacaba el nuevo Paturot, le felicitaron é instaron para que continuara en su *honrosa tarea*. Algunos de esos insensatos han venido á ser mas tarde y muy merecidamente víctimas de su propia imprevision.

Entretanto el hombre sigue su camino, y ensoberbecido por fáciles triunfos y por el aplauso de la canalla, se creo con poder bastante para desafiar á la sociedad entera, hollar la ley é imponerse á todo el mundo por medio de la audacia y del terror.

De los ataques por la prensa pasa á los atentados á mano armada: arrasgra con engaño y astucia á un pobre anciano, hasta su guarida de la calle del Perú, y allí, rodeado de algunos miserables le hace firmar, poniéndole un rewolver al pecho, una declaracion falsa que tenia preparada con el infame intento de comprometer á hombres que ódia con rabia impotente.

El atentado no paró allí. Llamó al Comisario Suarez y le entregó en calidad de preso á la victima de su propio salteo. El Comisario Suarez inclinó humildemente la cabeza y mandó á la Policia al anciano en vez de conducir al salteador.

Recientemente el Redactor del *Nacional*, injuriado torpemente por el calumniador de oficio, le manda sus padrinos exijiéndole reparacion de las ofensas.

El cobarde se niega á dar esplicacion y á batirse. Los padrinos le hacen presente que su negativa pondria al ofendido en el caso estremo de provocar un lance donde quiera que le encontrara.

Contesta que le pegaria un balazo ó le haria levantar en la punta de un puñal por los bandidos que le sirven de custodia. Dá aviso de este incidente á la Policia para que le salve del lance, y cuando se halla acordonado de gendarmes el trayecto que separa su habitacion de la imprenta en donde publica el inmundo pasquin, sale á la calle escoltado por quince ó veinte perdularios armados de puñal y rewolver.

Encuentra su adversario que transitaba por la calle Florida en direccion al Club del Progreso: éste no vé á Paz ni á sus secuaces, y cuando le tienen en frente le asaltan de improviso, le amarran y le desarmán á los gritos de ¡muera el asesino!

Los verdaderos asesinos eran éllos, que asaltaban en banda y traidoramente á un hombre solo.

Entonces el cobarde autor de aquel acto de vandalaje, que hasta entonces habia permanecido á una respetable distancia, instingando con gritos á sus secuaces, se acerca á insultar á su enemigo indefenso y amarrado, golpeándole repetidas veces el pecho con el cañon de su rewólver.

En ese instante acerta á pasar por allí el señor del Campo que salva providencialmente á Cané de las garras de estos bandidos.

A los gritos y atraido por el tumulto, llega el comisario Suarez, y en vez de amarrar y conducir presos á los salteadores, inclusó el ladron del Rosario, lleva el asaltado, á Cané, á quien acompaña Estanislao del Campo.

Cané permanece en la Policía, el Juez del Crimen Sr. Bunge ha avocado la causa, y entretanto Ezequiel Paz, autor de dos atentados á mano armada en Buenos Aires, permanece en libertad, insultando á sus mismas victimas, escarneciendo la moral pública y burlándose de la autoridad y de la ley!

Vergüenza para Buenos Aires!

Las consideraciones que de estos hechos se desprenden, son terribles para la dignidad de este pueblo.

Ellas nos dicen que Ezequiel Paz, el pontífice de la injuria y de la infamia, domina hoy á Buenos Aires por medio del terror á su visalencia.

Ellas nos dicen que el Gobierno de la Provincia, el Tribunal de justicia, los jueces y la Policia TIENEN MIEDO á Ezequiel Paz.

Si, de miedo, de cobarde miedo el gobernador se encoje de hombres y apenas balbucea algunas escusas, cuando una representacion de ciudadanos distinguidos, vá á protestar contra el atentado inaudito de la prision de Cané.

De miedo el Gefe de Policía se escusa, duda y se ata, en presencia de los mismos ciudadanos que le ponen de manifiesto la injusticia de la prision de áquel.

De miedo el Juez Bunge acepta la acusacion criminal que le presenta el salteador contra el asaltado y retiene á éste en el Departamento de Policía.

De miedo el comisario Suarez ha dejado en libertad á Exequiel Paz, en los dos atentados cometidos en las personas de Albarracin y de Cané, conduciendo en cambio á la Policía á las victimas de la traicion de aquel bribon.

Y por último de miedo, de vergonzoso miedo, la mayor parte de la prensa de Buenos Aires guarda silencio en presencia de estos atentados, cuando no subvierte los hechos en favor del calumniador de oficio, para propiciarse su buena voluntad y su apoyo.

Estamos, pues, bajo el imperio del látigo del último de los habitantes de esta tierra: de Exequiel Paz, el Jorobado del Rosario, y todo por la cobardia de nuestros hombres públicos, por la vergonzosa cobardia de nuestras autoridades.

En el pueblo hay hombres dignos capaces de arrancar la lengua al infame calumniador; pero las autoridades le amparan de miedo.... Sea entonces la vergüenza para éllas; sobre éllas caiga el desprecio de la opinion pública!

Ley de Elecciones

(*Conclusion*)

CAPÍTULO 5.°

Del escrutinio

Art. 56 Cerrada la votacion á las cinco de la tarde, se estenderá al pié de cada registro de sufragantes, una acta en que se esprese el número de personas que hayan sufragado.

Esta acta será firmada por los miembros de la mesa, y por los ciudadanos presentes q' quieran hacerlo.

Art. 57. Despues de estendida la acta precedente se procederá acto continuo y en el mismo local á abrir la urna, á revisar las boletas de sufragio, haciéndose públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos, y á estender á continuacion de la acta anterior, otra en que se esprese en letras el resúmen general de la votacion, empezando por los candidatos que hubiesen tenido mayor número de sufragios.

Esta acta será firmada del mismo modo que la precedente.

Art. 58. Practicado el escrutinio en cada distrito electoral, un ejemplar del acta de instalacion de la mesa, y del rejistro ó registros de votacion, con las actas de eleccion y de escrutinio, se entregarán bajo recibo al Presidente ó presidentes de las càmaras respectivas.

Los otros dos ejemplares del Registro con las actas correspondientes se entregarán al Poder Ejecutivo.

Las mesas receptoras de los distritos electorales de la capital harán esta entrega por medio de su Presidente en el mismo dia de la eleccion, y antes de las nueve de la noche, y las de los distritos de la Provincia por persona de responsabilidad delegada al efecto en el mas breve término, segun las distancias, no pudiendo en ningun caso esceder ese término de tres dias para los de la *cuarta* seccion, *seis* para los de la 5ª 6ª y 7ª; y nueve para los de la 8ª con escepcion de Bahia Blanca y Patagones, á los que se acuerda el término de quince dias.

Art. 59. Dentro de los veinte dias siguientes al dia de las elecciones, cada càmara tendrá una sesion preparatoria á fin de que la comision respectiva practique el escrutinio de cada seccion electoral, el que será inmediatamente proclamado por el presidente.

Art. 60. Las actas registros y protestas, si las hubiere, volverán en seguida á la comision para que en cuarto intermedio ó dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, si pidiese término, se espida sobre la aprobacion ó desaprobacion.

CAPÍTULO 6°

Disposiciones penales

Art. 61. Si alguna municipalidad no diese cumplimiento á las obligaciones que por este decreto se le imponen, los miembros causantes de las faltas incurrirán en una multa de cinco á diez mil pesos cada uno, la que será impuesta por el Juez de Paz respectivo.

Art. 62. Los ciudadanos que resultasen nombrados para formar las comisiones empadronadoras, las juntas de apelacion y las mesas receptoras de votos, que faltasen al cumplimiento de los doberes que se les imponen, incurriran respectivamente en una multa de mil à cinco mil pesos.

Estas multas serán impuestas por una resolucion de la Municipalidad ó Juez de Paz segun el caso de cada distrito, oyendo breve y sumariamente al ciudadano ó ciudadanos que hubiesen incurrido en ellas.

Art. 88. Todo acto dudoso ó fraudo q' se justifique á cualquiera de los ciudadanos que por este Decreto son llamados á desempeñar funciones públicas, desde la organizacion del padron hasta la terminacion de la eleccion, será punible con una multa de 5 á diez mil pesos ó en su defecto prision de un mes á un año.

Art. 65. Sufrirán á si mismo una multa de uno á cinco mil pesos ó en su defecto un mes de prision:

1° El elector que pretendiese votar con un nombre que no fuese el suyo.

2° El elector que durante la eleccion se presentase á votar en un distrito en que no estuviese empadronado.

3° El que ejerciere actos de coaccion y violencia para impedir votar libremente á otros.

4° Los que desobedeciesen los mandatos de las mesas receptoras.

5° Los que llevasen armas ocultas ó manifiestas el dia de la eleccion sin ser funcionarios públicos encargados de guardar el órden.

Art. 63. Las personas establecidas anteriormente se duplicarán cuando fuesen funcionarios públicos los infractores.

Art. 66. Los actos de violencia que se ejerciesen durante el acto electoral para impedir que tenga lugar, ya sea produciendo tumultos ó pretendiendo inutilizar ó apoderarse de los registros ó urnas, serán castigados con una multa de diez á veinte mil pesos impuesta á cada uno de los ejecutores de tales escesos, ó en su defecto prision de seis meses á un año.

Art. 67. Ningun empleado civil ó militar puede hacer reuniones ó citaciones para influir en los actos electorales, y todo empleado civil ó militar que contravenga á esta disposicion será destituido de su empleo en la provincia ó incurrirá ademas en una multa de cinco á diez mil pesos.

Art. 68 Toda persona á quion se justifique que procura sobornar electores con promesas de dinero ó de empleos, incurrirá asi mismo en una multa de cinco á diez mil pesos, ó en su defecto sufrirá de uno á seis meses de prision.

Art. 69 Todo elector que aceptara dinero, comprometiendo su voto por tal causa, incurrirá tambien en la misma pena del artículo anterior.

Art. 70 Los que resultasen culpables de los delitos á que se refieeren los artículos anteriores ademas de las penas establecidas no podrán ser electores, ni ejercer cargo alguno público por cinco años.

Art. 71. Las acciones para hacer efectuar estas multas ó penas podran ser deducidas por cualquiera de los electores calificados de la localidad en que haya tenido lugar el fraudo ó abuso punible, no pudiendo los de un distrito hacer jestion entre otro en que no estén empadronados.

Art. 72 Las multas que se impongan por las faltas ó delitos previstos en este decreto, deberán ser en todo caso á beneficio de la Municipalidad respectiva.

Art. 73 La penalidad que se establece en este capitulo, es sin perjuicio de las que correspondan por delitos ejecutados en los actos de elecciones con que serán juzgados con arreglo á las disposiciones generales.

Art. 74 Corresponde el conocimiento de los juicios á que dé orijen la penalidad que se establece en los articulos 64 á la justicia correccional de cada localidad debiendo dichos juicios ser breves y sumarios.

CAPITULO 7.°

Disposiciones generales

Art. 75 La mayoria de sus miembros basta para constituir las Comisiones empadronadoras.

Art. 76 Las Municipalidades y Jueces de Paz, prestarán toda cooperacion á las juntas para el lleno de su cometido.

Art. 77 Solicítese de cada cámara la nómina de los Sres. Senadores y Diputados que deben cesar por incompatibilidad; y la reaccion de la sesiones porque optan los miembros que queden, á fin de fijar la representacion que corresponde en esta eleccion á cada seccion electoral.

Art. 78 Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al registro eficial.

ACOSTA.
ALMANCIO ALCORTA
LEOPOLDO BASABILBASO

EL BANCO DE LA PROVINCIA

POR
OCTAVIO GARRIGOS
BUENOS AIRES

(*Continuacion*)

La esclusion del metálico, respondia á las resistencias que debian oponerle las habitudes arraigadas del pap l en toda la estension de la campaña.

El directorio, sin embargo, á hecho circular con éxito hasta los billetes de 20 pesos fuertes, que se entregan como equivalentes á 500 pesos moneda corriente, en cuya forma se llevan todas las cuentas.

Usando de las atribuciones conferidas el Directorio dictó un reglamento y una instruccion para los jerentes, en que á la vez que se especifican las operaciones á que pueden entregarse las Sucursales, se adoptan precausiones para garantir la buena colocacion de los fondos, en la admision en los papeles de comercio.

Estas reglas y estas instrucciones eran indispensables para empleados, que si bien atistidos en un consego consultivo de las localidades, nombrado por el Directorio, son ellos los que tiene que apreciar el crédito y acordarlo segun el conocimiento de los antecedentes y recursos de las personas avecindadas dentro del radio asidgnado á cada Sucursal.

El conjunto de esas reglas se contiene entre los documentos del apéndice.

El ejemplo que dió el pueblo de San Nicolás, no dejó de ser imitado por otros, así que hubieron funcionado las primeras Sucursales.

Su reclamaciones ujeron acojidas con deferencia tanto por el Directorio como por la Lejislatura, que con una disposicion jeneral atestiguó el deseo de multiplicar las Sucursales; cuando en Agosto 23 de 1865, amplió la autorizacion del 63, á cualquier pueblo donde á juicio del Directorio y á consulta del P. E. convenga establece Sucursal.

Atra ley de 13 de Setiembre de 1870, revela que los poderes pùblicos perceveraban en la idea de mantener y aumentar las Sucursales autorizando á insumir de las ganancias 500,000 pesos para construccion de oficinas en cada sucursal; suma que se estendió á 700,000 pesos, y que con ella se va gradualmente dotando de edificios que respondan á la mayor seguridad de los caudales y que faciliten el sercio y las relaciones con el público.

En los primeros tiempo el jiro de las Sucursales presentaba resultados pesfavorables no dando utilidad á los capitales que empleaban.

Esto dió motivo á que en 1867, se acordarse cobrar en los descuentos 1 p% mas de lo que cobraba la casa principal; acuerdo que se conserva todavía, que ha mejorado los resultados y que impone un gravàmen relativamente menor á las ventajas que reportan los que sirven de esas oficinas.

El Directorio, no retrocedió sin embargo, ante los resultados de los primeros pasos, porque creia que el bien inmenso dispensado á esa porcion importante del país, acercando de la manera menos onerosa, los capitales al trabajo, compensaba la parte difícil de sus negocios en que á veces no lograba cubrir los gastos.

La progresion general de las operaciones de las Sucursales, fué regularizándose á medida que progre ó el movimiento de la campaña, á tal punto de desaparecer las pérdidas y producir utilidades, un tanto satisfactorias.

Las utilidades en 31 de Diciembre de 1873, alcanzaron á 4 272,999 pesos. Detrayendo el interés que el Banco paga á los depósitos, sobre el importe de 53.425,363 pesos, que fué el promedio usado por las Sucursales, quedaba una utilidad de 1.602,760 pesos ó sea un 3 p% líquido sobre el capital.

El 31 de Diciembre de 1872, estas cifras habian decrecido, pues las utilidades sumaban 2.080,649 pesos, 2 reales, y los intereses sobre el capital empleado 2.296,746 pesos, lo que dejaba una utilidad liquida de 683,894 pesos 2 rls. ó sea 1, 49 p% sobre el capital.

Esto decrecimiento provenia de dos causas accidentales: 1.° la creacion de tres Sucursales en ese año, que aun estaban en descubierto de sus gastos, 2.° de haberse llevado á la cuenta de beneficios y pérdidas, créditos de todo punto incobrables.

Para el establecimiento de las Sucursales, no era posible subdividirlas siguiendo el fraccionamiento político y administrativo de la Provincia, señalando una Sucursal á cada pueblo ó departamento.

El Banco no tendria dinero para tanto pueblo, y muchos pueblos no tendrian negocios para hacer funcionar la Sucursal.

Entonces el sistema adoptado, ha consistido hasta ahora en fijar el asiento de la sucursal en localidades, que por su poblacion y por su comercio ocupan un rango superior en la gerarquia de los departamentos, adscribiéndose otros de segundo órden que participan de los servicios formando un todo compacto, que suministra á la Sucursal el cúmulo de negocios, requerido para su existencia.

En Diciembre de 1872, estaban en pleno ejercicio doce Sucursales en el órden siguiente:

San Nicolás de los Arroyos.—Con estension en sus operaciones al Pergamino.
Mercedes—Con estension á Lujan.
Dolores—Con estencion à Pila, Vecino, Tordillo, Ajó, Monsalvo, Arenales y Ayacucho.
Chivilcoy—Con estension á Bragado.
Lobos—Con estencion à Navarro, Monte, Saladillo, Cañuelas y Las Heras.
Salto—Con estension á Càrmen de Areco, Chacabuco, Arrecifes, Junin y Rojas.
Azul—Con estension á Tapalquè, Las Flores y Juarez.
Baradero—Con estension á San Pedro.
Chascomús—Con estension á Biedma, Ranchos Magdalena y Rivadavia.
Tandil—Con estension á Tres Arroyos, Lobería y Ma Chiquita.
25 de Mayo—Con estension á Nueve de Julio.
Exaltacion de la Cruz—Con estension á San Antonio de Areco, Giles, Pilar y Zárate.

Administracion

XXXIII

La administracion superior del Banco de la Provincia está confiada à un Directorio compuesto de diez y seis miembros, nombrados anualmente por el P. E.

Este es el principio que parece indicar la renovacion total escada año; pero el hecho no se verifica sinó parcialmente, siendo reelegido el mayor número.

Y hay razon para que asi suceda, porque un año no basta para adquirir el conocimiento esperimental de los negocios del Banco.

Para ejercitar con acierto la sola funcion de colocar las fortunas depositadas, que es una de las mas importantes y laboriosas del oficio del Banco, requiere una espericecia estrema y un conocimiento positivo de la capacidad de la clientela, y esto no se adquiere sinó con la ejercitacion cont nuada de la funcion.

El sistema de la amovilidad ofrece ventajas incuestionables, no solamente porque al favor de ello se pueden segregar elementos menos útiles, sinó principalmente porque se agrada el círculo de las personas aptas para el servicio del establecimiento, se generaliza el acceso á los cargos pùblicos y se renueva la opinion y las ideas con la mutacion del personal.

Para combinar estas ventajas con los inconvenientes á evitarse, el tacto de los gobernantes hace que las permanencias no sean tan largas que se parezcan á la perpetuidad, ni tan pasageras que no dejen huella; y que el cambio sea por cuartas ó quintas partes, para que la inesperiencia de los nuevos se suplida por la esperiencia de los antiguos.

La ley no ha determinado las condiciones que deben reunir las personas llamadas á formar la direccion del Banco. Mas el P. E. siempre hace recaer el nombramiento en aquellas personas que por sus conocimientos, probidad y posicion social tengan conciencia independiente de la importancia de sus deceres, cuidando de dar representacion al elemento comercial en sus diversas manifestaciones.

En esta forma y con el amor que despierta una institucion que ejerce tanta inflencia, como que enciera, puede decirse, la vitalidad de la Provincia, los hombres designado para para dirijirla van despojados de todo espíritu mercantil ó de interés bastardo, y sin otro propósito que hacerle servir como instrumento de prosperidad pública, colocando el interés del Estado en relacion con el intéres de los particulares.

Parte, pues, por la naturaleza de la institucion, y parte por la condicion de las personas, se consigue que el enorme poder de dispensar el crédito que en ellas se deposita, sea ejercitado con altura y circunspeccion.

Así se esplica que la parcialidad, lao influencias del poder, las divergancias públicas no haya podido penetrar en los consejos del Directorio.

La regla que allí ha dominado es que el crédito debe concederse indistamente á todos siempre que sea demandado con sujecion á lo que las leyes y reglamentos de la casa prescriben.

La única causa de indignidad que motiva la repulsa, es el defecto de responsabilidad y de moralidad.

Así se esplica tambien que toda vez que los Poderes Públicos se ocupan de introducir algunat modificacion en las leyes del Banco, no prescidan de a opinion pel Directorio, que nunca se desatendia.

Esto no importa en manera alguna que la Lejislatura abdique el poder de que está investida para resolver lo que crea que es reclamado por las conveniencias públicas.

Pero es que, tratándose de asuntos prácticos del Banco, los que lo administran, los que están mas cerca de los hechos, los que están igualmente inspirados por el interés general, tienen mejor aptitud para medir las consecuencias de la nueva combinacion que se le consulta.

Si podemos afirmar que cualquiera que hayan sido los hombres que en diversas épocas compusieron la administracion del Banco han correspondido al mandato que recibieron, esto no importa que una institucion que toca íntimamente á tantos y tan vivos intereses, y que se roza provocado quejas y suscitados críticas.

Si el empleo de los dineros ha ofrecido algunas decepciones para el Banco por los azares de los negocios, la auena fé de los Directores los escuda, como los salva la consideracion de que el mas despeirto, en su propio interés, no está exento de contrastes.

Si despliega severidad en el descuento, sinó se deja alucinar por los beneficios inmediatos de los interesrs que gana y restrinje oportunamente sus operaciones, es que la Direccion no se admece con los privilegios fiscales que gozan los créditos del Banco y aplica en sus actos la vigilante atencion que consagraria sin ellos; y es que consulta preferentamente la seguridad del establecimiento, que es el primer interes del comercio y el primer interes del país.

El balance general de 1872 y el cuadro de las utilidades que sucesivamente se han producido, despues de cubrir todos sus gastos y de sufrir una diminucion en 1854 de un millon de pesos de una letra del Gobierno de la Provincia, y de treinta millones aplicados en 1864 y 65, á amortizar las emisiones del 58 y 61, son cifras perentorias que muestran como se han conducido los negocios del Banco.

El Directorio elije en su seno el Directoor que desempeña la Prsidencia durante seis meses, pudiendo ser reelejido en los periodos subsiguientes.

El Presidente que lleva la voz, que habla á nombre de la Direccion y á quien el reglamento clasifica de *Gefe del Establecimiento*, desempeña en cierto modo las funciones de un Ejecutivo, haciendo cumplir las deliberaciones de la Junta.

Los servicios del Presidente y de los otros correctores son puramente honorarios.

Las funciones de la Junta de Directores, Dinsiste:

En practicar las operaciones de depósito y descuento y fijarles el interés.

Verificar los balances mensuales para entregarlos á la publicidad.

Nombrar y remover los empleados de la casa central y de las sucursales.

Formar el presupuesto general de sueldos y gastos de la casa, para someterlo á la Lejislatura.

Y en fin, decidir todas las dudas y cuestiones relativas a los negocios administrativos del Banco, que en su mayor parte la ley ha librado á su criterio.

Los servicios del Directorio están organizados en comisiones de tres miembros nombrados por el Presidente, que preparan los negocios dando, así una base á la discusion en las sesiones ordinarias ó estraordinarias que se celebran con la mayoria de los miembros, haciendo resolucion un voto mas sobre la mitad de los presentes.

Además de las comisiones permanentes que funcionan durante un año, se nonbran comiciones especiales para los asuntos estraordinarios que ocurren en las multiples relaciones del establecimiento con los Gobiernos, con los Tribunales y con los particulares; ó para tramitar los proyectos ó indicaciones originados dentro del mismo Directorio.

El descuento, que es la obra más importante y general es tratada por todo el Directorio en los dias designados el efecto, que son generalmente los lúnes, miércoles y viérnes.

(*Continuará*)

Actualidad

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro est[illegible]o, y el es, ado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios sérios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas lineas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van à serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoiar.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas victimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS
Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAD FERNANDO
Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS
Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO
Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO
Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.
Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA
Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN
Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO
Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA
Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.
El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.
Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.
Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.
P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.
A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.
Buenos Aires.
"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.
A la Política:
De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.
B.

SAN JOSÉ DE FLORES
No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la vordad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250
Total de inscriptos	949

En seguida déjaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	504
Piedad	380	320	24	729
San Cristóbal	279	255	"	524
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	30	975
Santa Lucia	194	60	3	240
Total	5000	3359	464	8887

Variedades

La dote

ESCENA DE FAMILIA, POR M. LEGOUVÉ.

LEIDA EN LA SESION PÚBLICA Y ANUAL DE LAS CINCO ACADEMIAS EL 25 DE OCTUBRE DE 1873.

Caballeros y señoras:

Hubo un tiempo, segun dicen antiguas crónicas, en que la dote de una jóven se reducia á *un manojo de rosas*. Muy lejos están esos tiempos.

Hoy la cuestion de dote escapital para el matrimonio, y que provoca en el seno de las familias escenas ora chistosas, ora tristes, ora tiernas; pues bien, yo quisiera trazaros aquí uno de esos cuadros de familia. Entremos, si gustais, en el gavinete do M. Anatolio Desgranges, comerciante retirado. Un jóven arquitecto pide la mano de su hija Magdalena llámase el galan Enrique Grandval, que la ama con correspondido amor. Nada mas sencillo hasta aqui. Pero monsieur Grandval quiere que la esposa de su hijo le traiga una dote de dos cientos mil francos, y M. Desgranges se obstina en no pasar de cien mil. Su esposa le insta para que ceda; su hija se le suplica tímidamente; él se mantiene en sus treco. Pero la señora doña Policarpa Desgranges es de esas madres que no pueden pronunciar *¡hijo mio!* sin que su voz deje traslucir tiernas lágrimas insiste, ruega y viendo inflexible á su marido, se levanta y esclama indignada:

—¡Anatolio! ¿quieres que te hable sin rebozo? Pues bien, no tienes corazon ni entrañas!

—Convenido.

—Ni eres padre sinó un....

—¡Un verdugo!

(*Declamando*)

Y solo resta que ofrezcais á su madre un horrible festin.

(*Efigenia*, acto III, escena....)

—[illegible] Anatolio.

—Doña Policarpa.

—¿Sabes, Anatolio, que con tu flema y tu ironia me vas á sacar de quicio? ¿me harás olvidar mi carácter?

—¡Asi nunca te acuerdes de él! respondió en voz baja D. Anatolio.

—Esto es mucho.

—Basta, madre mia, exclamó Magdalona poniéndose tambien de pié. No quiero ser causa de que papá y tú os habléis de ese modo. Y puesto que se niega á lo que le pedimos, añadió con las lágrimas en los ojos, ya que rehusa lo que tanto deseamos y haria la felicidad de Enrique y mia.

—¡Llora! exclamó doña Policarpa; ¡hija de mi alma! ¿Lo ves, Anatolio, y no te enterneces? ¡Mónstruo! ¿Cómo puedes contemplar sus lágrimas oirla decir que eso seria su felicidad.... y permanecer imposible?

—Qué quieres, Policarpa, nunca me inspiran confianza las lágrimas de una mujer.

—¿Cómo?

—Es culpa mia, tengo buena memoria. A principio de nuestro casamiento, cuando querias algo, llorabas con tanta frecuencia que las lágrimas me parecen una exaccion....

—Padre mio, ¿cómo puedes dudar de mi dolor, no crees que adoro á Enrique?

—Si por cierto.

—Enrique es bueno é ingenioso. Tú mismo dices que le sonrie el porvenir de arquitecto.

—Es verdad.

—Su padre M. Grandval es un hombre....

—Muy honrado.

—Pues bien, entonces..

—Entónces....añadió doña Policarpa.

—Entónces....que se case con él. Le doy mi beneplácito, y con mi beneplácito cien mil francos de dote; pero doscientos mil, como pide mi futuro consuegro, no, de ningun modo.

—¿Por qué? replicó doña Policarpa.

—Me gusta la pregunta porque no soy bastante rico para dar á mi hija doscientos mil francos sin perjuicio propio.

—Bastante te queda todavia.

—Bastante....es muy poco.

—A tu edad ya no hay necesidades.

—Al contrario, se aumentan con los años. No hay achaque que no acarree gastos. Se me acorta la vista y necesito anteojos: me flaquean las piernas y necesito coche: me voy quedando calvo y necesito peluca: ¿y la franela? y el abrigo? ....La franela solo me cuesta cien francos anuales.

—Pero....

—No, no, la juventud debe ser pobre ese es su dote. ¿Qué le hace falta? ¿Que importa la comida regalada y la cama mullida cuando se tiene todo lo demás? Pero la vejez!....

—No eres viejo, dijo con amabilidad doña Policarpa.

—¡Oh, oh! si me echas piropos, la cosa es grave.

—Vamos, Anatolio, añadió en tono mimoso, razonemos. En suma, ¿de qué se trata? De escatimar algunas comodidades: de tener, supongamos, un criado ménos.

—¡Precisamente!

—Pues tanto mejor.

—Tanto peor; soy perezoso y me gusta que me sirvan.

—Y así te haces pesado y engordas; mientras que si te sirvieras tú mismo serias siempre activo, jóven...

—No me importa dos bledos.

—Pues á mi si, por tu propio interés. Lo mismo que en la mesa: suprimiremos un plato de comida.

—No, no, que soy gloton.

—Ese es un pecado capital, dijo Magdalena.

—Sea, pero pecado muy agradable, y ¡me quedan ya tan pocos de esa clase!... Deliciosa glotoneria! Cada vez que me acerco á la mesa, veo flotar como un ensueño dorado los manjares que me esperan, y me pregunto, ¿que regalados platos me habrá preparado mi mujer?... Porque te hago justicia, tienes mucho talento para las golosinas.

Sí si, respondió doña Policarpa cuyo amor propio de mujer casera se solazaba con aquellas palabras lisonjeras. Pero ¿que sucede? que comes con exceso, te hace daño, te pones colorado, ya sabes lo que dice el médico: ¡cuidado con un empacho! Mientras que con una comida frugal, con una sobriedad....

—Sobriedad....palabra hueca.

—Estarás fresco.... tranquilo....con la cabeza despejada.... y hasta serás mejor.

—Ya, ya, *Mens sana in corpore sano*.

—Es decir que si tuvieras sentido comun, agradecerias á Magdalena la dote que le das, porque

así prolongas la vida en este mundo y te afianzas en el otro la eterna bienaventuranza.

—¡Padre mio! ¡padre mio!

—Veamos, insistió doña Policarpa, viendo que su esposo cedia un tanto, veamos, tienes excelente corazon.... todas estas privaciones serán para tí otras tantas felicidades. Responde, ¿no te sangrarías con gusto por tu hija?

—Si, sí, lo del pelicano; pero dicen que no es cierto.

En este momento entra el novio. Le vé Magdalena, corre á el, y, cogiéndole por la mano, dice:

—Venga Vd Enrique, únase á nosotros; mi padre empieza á blandarse.

—¿Yo? dijo D. Anatolio.

—¡Caballero! caballero! ...exclamó el jóven conmovido.

Pero volviéndose repentinamente hácia el, Don Anatolio.

—Pardiez! llegais á tiempo, dijo, me desenvolveis la sangre fria, hola! mozo, no es usted hombre de corazon. Conque, adorado por una jóven bella, buena, instruida, cariñosa, ¿no quiere Vd. dorle la mano de esposo, si no trae mas que cien mil francos de dote?

—Padre....

—Te regatea. Cuando yo me casé con tu madre, ésta valia cincuenta mil veces menos que tú.

—Cómo! interrumpió doña Policarpa.

—Quiero decir que tenia cincuenta mil francos ménos que tú, y sin embargo no vacilé un momento.

—Tampoco vacilo yo, repuso Enrique con viveza.

—Quien rehusa es su padre, amigo.

Sí, añadió Magdalena, su padres; pero él para nada piensa en su fortuna. Cien mil veces me ha repetido que me aceptaria sin dote, que hasta preferiria que no tuviese nada.

—Es verdad, exclamó el jóven.

—Sí sí, siempre se dice eso.... tambien lo dije yo....para mis adentros.

—Cómo! replicó doña Policarpa, ¿con que no era verdad?

(Concluirá.)

Ecos del dia

Suspencion de salidas—El vapor paquete argentino "Pampa" que debió salir ayer con destino á los puertos de Genova y Marsella ha suspendido su salidad hasta el dia 20 del corriente mes.

Solicitud de vecinos—Varios respetables vecinos de la Parroquia de la Concepcion se han dirigido á la municipalidad por medio de una nota solicitando la clausura de un lupanar que existe en la calle de Salta núm. 210, pues allí se producen frecuentemente escandalos de toda especie.

No dudamos que la Municipalidad accederá al justo pedido de estos señores.

Faroles—Con destino á las Comisiones parroquiales de Salubridad, la Corporacion Municipal ha hecho preparar unos faroles de colores para que se distingan los locales de dichas Comisiones.

Pues á decir la verdad son mas propios para cafées ó bodegones los faroles mencionados que para designar oficinas de Salubridad.

Defunciones de cólera—En el dia de ayer hasta las cuatro de la tarde han fallecido en el municipio víctimas del cólera siete personas.

Por lo que vemos el cólera declina dia á dia notablemente,

No hubo mas—En el dia de antes de ayer solo hubieron doce defunciones del cólera.

Movimiento del Puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer.

ENTRADAS

Ninguna.

SALIDAS

Vapor paquete ingles "Boyne" para Southampton.

Vapor paquete ingles "Olbers" para Amberes y Liverpool.

Procedentes de Europa—Hoy deben fondear en el puerto los siguientes paquetes:

Vapor paquete francés "Moreno" del Havre.

Vapor paquete aleman "Ibis" de Hamburgo.

Vapor paquete francés "La France" de Marsella.

Vapor paquete inglés "Argentino" de Liverpool,

Vapor paquete inglés "Copernicus" de Liverpool.

Juri—El que ultimamente nombró el Gobierno Nacional para que hiciera el exámen y clasificara las obras hechas por los alumnos de la escuela de pintura à cargo del eminente artista Sr. Don Martin Boneo, se ha espedido ya en un sentido muy favorable, y que honora altamente á su digno profesor, falta solamente el dia en que debe tener lugar la esposicion pública de esas obras, como tambien la adjudicacion de premios como lo dispone el reglamento de creacion de dicha escuela; pero segun senos ha informado esta fiesta que por vez primera vá á hacerse entre nosotros seria celebrada con toda la solemnidad posible en uno de los últimos dias del corriente mes.

Por nuestra parte felicitamos desde ya al pais, y á nuestro amigo el profesor Boneo.

Justo pedido—Se nos ha asegurado de que el Inspector del Resguardo el Sr. Sagasta ha solicitado del Gobierno general, su juvilacion del empleo que hace veinte y tantos años desempeña, fundándose en sus dilatados años de servicio y su avanzada edad.

Creemos justa y atendible dicha solicitud y el Gobierno no debe vacilar por un solo momento atender la solicitud, teniendo en vista que la anciedad de este empleado no responde á las exijencias de esa importante reparticion que dirij pues ella reclama actividad, inteligencia y laborios dad condiciones que no pueden exigirse en este empleado dadas sus condiciones físicas y morales en que se encuentra por su edad.

Nada mas justo que el gobierno antes de desender de su puesto de Presidente, tributo á este empleado este acto de justicia que traerá inmensos beneficios á la reparticion de que es ge e.

La Escuela de Beneficdncia de la Boca—Algunos vecinos respetables de aquella localidad se han quejado ante nosotros del mal tratamiento que observa con las niñas la Preceptor de aquella Escuela, proceder que ha dado margen á que algunos padres no las manden más para evitar que sus hijos en vez de tomar una instruccion saludable tomen habitos contrarios á la educacion que reclama un niño ignorante.

Siendo esto cierto como no lo dudamos nos causa estrañeza, que la Honarable Sociedad de Beneficencia consienta, que señorada casada, por mas titulos que tenga ante su concideracion desempeñe un puesto tan delicado como este, que reclama para su mejor moralidad que la Preceptora sea una dama que profese como único apostolado la enseñanza de los niños, que como sucede, y es un hecho natural, tengan ésta que descuidan, su deber para deempeñar el que le impone su esposo ó hijos.

Conceptúamos pues, una anomólia que una Sra. casada esté á la cabeza de un establecimiento de esta naturaleza pnesto que creemos que tal empleo está reservado esclusivamente para esa Señoritas.

La sociedad de beneficencia que tantas pruebas ha dado de su tino y austeridad en el cumplimiento de su sagrado deber, debe inquirir lo que haga de verdad sobre esto, y tomar en su consecuencia las medidas conducentes para que los males que adolece la direccion de ese Establecimiento desaparezcan.

Aun que para ello sea necesario separen á esa maestra de su puesto.

Damos este aviso á la Honorable sociedad á que nos referimos, en cumplimiento de ese deber que nos impone el puesto que ocupamos.

Presos—Durante el dia de ayer han sido alojados en la casa de Policia *veinte y dos* individuos remitidos de varios puntos del municipio y cuyas causas por lo general no merecen la atencion del público.

Medallas municipales—Han sido recibidas por la Municipalidad las medallas destinadas para las personas que prestaron sus servicios gratuitamente durante la epidemia de fiebre amarilla del año 1871.

De tres clases son estas medallas, de oro, de plata y de cobre bronceadas.

La inscripcion que llevan será la siguiente *Municipalidad de Buenoe Aires. Premio á los servidores de la humanidad.*

Serán llamadas por los diarios las personas designadas por la Comision especial para ser distribuidas.

Estas son cerca de quinientas.

El Ferro Carril del Norte—Nuevamente se ocupa la Corporacion Municipal de la cuestion pendiente con la Empresa del Ferro Carril del Norte y con este objeto ha pasado la siguiente nota al Ministro de Gobierno.

Enero 15 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Don Amancio Alcorta.

La consion hecha al Ferro-Carril del Norte por el Gobierno de que V. S. hace parte para recorrer á vapor el trayecto que media entre la Estacion del retiro y la del 25 de Mayo, hecho en calidad de provisoria, indudablemente con el objeto de retirarla en el caso de que fuera inconveniente ó perjudicial en sus resultaeos.

La esperiencia que ha demostrado que aquella es perjudicial en alto grado y habiendo el último temporal destruido una parte de la via, la Municipalidad ha ordenado se suspenda su reparacion hasta tanto el Gobierno de la Provincia al que tengo el honor de dirijirme por intermedio de V S. no adopte al respecto la resolucion que estime oportuna teniéndo presente los males que trastorna de esa consesion provisoria puede orijinar.

Dios guará Vd.

EMILIO BUNGE
B. Llorente
Secretario

Noticias sobre el cólera—La epidemia en descanso. De las licencias de inhumacion espedidas hoy, solo han ido dadas para sepultar cadáveres de coléricos.

En los lazaretos solo una muerte ha tenido lugar.

Siguen los detalles:

Lazareto núm. 1

Existencia del anterior. 11
Entrada 2
Salieron por defuncion. 00
Curados. 2
Quedan en tratamiento. 11
Convalecientes. 4

Enero 19 de 1874.
A. Segui
Administrador.

Vº. Bº.
A. del Castillo.

San Roque

Existencia anterior 35.
Han entrado. 2
Total 77.
Han salido de alta 6.
Han fallecido 1.
Quedan para el dia de la fecha 31.

Enero 15 de 1874.

Vº. Bº.
Donat.
Domingo Reinoso.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

En las 24 horas terminadas no se ha presentado caso de cólera.

Enero 15 de 1874.
José Maria Iriarte.

Lazareto núm 2.

Existencia del dia anterior, 16.
Entradas de varias procedencias, 2.
Salieron de alta, curados 4.
Salieron por defuncion 90.
Quedan en tratamiento, 14.

Enero 15 de 1874.

Visto bueno.
S. del Castillo.
A. Segui.
Administrador.

El cólera en la cárcel—No hay nada que noseleccione, á pesar de los golpes contínuos que recimos—Los que podrian evitar las grandes desgracias, no se procupan de hacerlo.

Tenemos ahora el cólera en la Cárcel Pública.

Mientras los miembros del Superior Tribunal tratan de conseguir que el núm de presos alli encarcelados; sea el mas reducido posible, algunos de los señores Jueces disponen dia á dia la translacion á ese establecimiento de nuevos individuos, aglomerando de ese modo los prisioneros y quintan toles como es consiguiente el espacio tan necesario en estos momentos en que la ventilacion es indispensable para conservar la hijiene.

Esta mañana el Dr. Lucio Melendez médico de cárceles, ha pasado un parte al Alcaide Leguizamon, en que le participa que el sujeto Felipe Santiago remitido recientemente del Departament, central de Policia, fué atacado del cólera morbu o ordenando que inmediatamente lo condujeran al Lazareto de San Roque.

Se nos dice que se habia producido algunos momentos despues otro caso de la misma enfermedade

Increible paaece que pudiéndose evitar estas cosas no se eviten;

Si el cólera sigue en la Cárcel pública, pobre de los asilados allí.

En las épocas de las epidemias pasadas, cuando la fiebre amarilla por ejemplo, el mal hizo alli victimas innumerables.

La autoridad superior, lo que debia hacer inmediatamente, es tratar de desalojar en cuanto fuese posible ese establecimiento.

La aglomeracion puede traer fatales consecuencias.

Otro General—En conversaciones particulares, un amigo del Presidente de la República le manifestaba intimamente que el público miraba con estrañeza la conducta del Coronel Ayala, gefe que ha prestado servicios recomendables en la reciente guerra civil, pues para ese gefe no ha habido ni siquiera una palabra de gratitud.

El Presidente respondio que esperaba el Congreso de 1874 á fin de que el Senado le prestará su asentimiento para declarar General de la República al Coronel D. Juan Ayala.

Temporal—Durante la noche del mártes y el dia Miércoles ha habido un gran temporal en el puerto.

El rio creció como pocas veces.

Un gran número de embarcaciones pequeñas fueron á la ribera.

Entre las calles del Parque y Temple el agua cubrió los rieles de la via férrea del Norte y el tren se vió imposibilitado de marchar.

Las casillas que cerca del muelle de pasajeros se construian para el establecimiento de los "Baños Arjentinos" han sido destruidas por el fuerte viento que reinó y las maderas llevadas por la corriente.

En la Boca creció tambien lo mismo que en la ribera de Palermo.

Algunos buques de poco calado uvieron que ir al puerto del tigre para refugiarse de las olas.

A las 2 de la tarde el rio crecia con el viento favorable, apesar de estar á una elevacion que casi llegaba á la baranda situada al costado del muelle.

El Gobierno Nacional—ha espedido con fecha 14 el siguiente decreto

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Habiendo desaparecido los motivos que influyeron para el decreto del 8 de Mayo, disponiendo que todo permiso de imporacion y esportacion, pase por el Ministerio de la Guerra.

El Presidente de la República decreta.

Art. 1º Cesa en sus efectos el espresado decreto:

Art. 2º Comoniquese, archívese y publiquese.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Nombramiento—Por propuesta del Rector del Colejio Nacional de la Rioja, el Gobierno Nacional, ha nombrado para desempeñar el cargo de Prefecto de Estudios de ese establecimiento á D. Angel Ruiz que era catedrático de el mismo.

Este señor se encuentra en la ciudad; pero en breve tiempo partirá á ponerse al frente del puesto que se le ha designado.

Tentativa de asesinato—Dice *La Capital* del Rosario:

"Exequiel N. Paz se ha dado ayer por asesinado en Buenos Aires; pero esta vez como en todas las tentativas de asesinato fraguadas, se escapó *esa alhaja* y fué toma o el presunto *asesino*.

"No se dice si los fondos en la Bolsa sufrieron alguna alteracion con ese motivo."

Telégramas de Montevideo—A la Bolsa—

Enero 15, 11 a. m.

Bajo la balija del *Potosi* con fechas hasta el 24.

Descuento del Banco de Inglaterra al 4 1/2.

Consolidados 92, algodon 3 5/8.

El gobierno americano declaró que España probó que el *Virginius* no tenia derecho á enarbolar el pabellon americano' sometiéndose á la conformidad del protocolo en vista de la situacion ilegal del *Virginius*.

El colera haciendo estragos en Munich.

A la Sala de Residentes—

11 1/2 a. m.

Potosi de Lisboa 24.

Liverpool 22—cueros desanimado, sebo de carnero 40 6 de buey 40.3.

Amberes—Lanas precios firmes tendencias á alza lanares mercado activo. Sebo paralizado, cueros demandada regular.

Fondos Argentinos mismos precios Buenos Aires 91 93 Barin Canzó el empréstito de obra, de salubridad (Buenos Aires) Dicese realizado Banco de Lóndres declaró dividendo 7 p% por este semestre. N. York oro 110 1/2 cambio 18 3/4.

Está loco—Cerca de Almagro, en una casa habitada por una modesta familia, ha ocurrido una escena un poco trájica.

En las primeras horas de la noche habia salido la familia para rezar una novena en una casa particular, dejando al cuidado propio á un joven mas amigo de sus libros que de otra casa.

Las niñas y la señora volvieron despues de haber concluida la novena.

Una primera novedad sorprendió: encontraron la puerta abierta, como se dice de par en par.

Avanzaron en el patio y ni una sola persona habia.

—Que será de X........? ¿Se habrá dormido Vamos a golpear la puerta de su cuarto.

Asi lo hicieron en efecto y en los primeros aldabonazos se les contestó del interior del cuarto.

—Abran ustedes. Yo no puedo abrir. Estoy amarrado. Hace un momento que vinieron salteadores y me han dejado aqui sin poderme mover. Abran ¡por Dios! que me muero.

Indecible fué la sorpresa de la familia al estas voces. Desmayóse la madre y las hermanas del jóven lloraron á cual mas. La de mayor enerjia salió á la calle y pidió auxilio.

Acudieron los vecinos, informaronse del hecho, mientras el jóven gritaba dentro del cuarto como anima en pena, y echaron la puerta abajo.

El joven estaba sentado en una silla de brazos. Todos se creyeron victima de una broma demasiado pesada. Periectamente libre y sin lesion alguna, parecia que el jóven no habia tenido otro deseo que burlarse de los incautos que dieron fé á sus fatales denuncias.

Para salir de la sorpresa le interrogaron. El jóven sostuvo que estaba amarrado de manos y piés sujeto á su silla y sin poder moverse.

El infeliz estaba loco, desde dias anteriores se habia notado en él cierto trastorno de juicio, que hacia presumir malos resultados. El desenlace fué bastante triste y la familia quedó inconsolable.

El jóven sigue loco, pero su demencia es pacífica é inofensiva

Se asiste en el seno de su familia.

Asesinato—Por noticias telegráficas recibidas de Bella Vista se sabe que D. Juan Gallino ha sido asesinado juntamente con su capataz, en su establecimiento de Mercedes.

Las noticias sin embargo no han sido confirmadas y se abrigan esperanzas que ellas sean inciertas. Respecto del señor Gallino se dice no haber muerto, sino que estaba gravemente herido de dos puñaladas, habiendo sido degollado el segundo.

Oro y sangre—La sangre de los mártires del Paraguay todavia se convierte en botin de proveedores!

Lezica irá á partir mañana al botin con Bartolo!

Lean nuestros lectores la siguiente noticia que tomamos de los diarios de ayer tarde:

Cien mil pesos fuertes—A los señores Lezica se les ha pagado por la Tesoreria Nacional la cantidad de cien mil pesos fuertes por proveduria.

Ultima hora

A las 9 de la noche recibimos ayer de las Flores el siguiente telegrama:

El General Rivas rodeado completamente por los indios:

Habiendole preadido fuego al campo pide caballos para regresar. Queda sin agua, y sin alimentos.

Solicitud—El Dr. D'Haucourt nos remite para publicar la siguiente solicitud que ha presentado al gobierno de la Provincia:

Buenos Aires, Enero 7 de 1874.

Exmo. señor:

El infrascripto Doctor en Medicina de la Universidad de Coimba (Portugal) y Escuela Hehnemanidua ante V. E. respetuosamente comparezco y digo:

Que el sacerdocio de la ilustre profesion que ejerzo y la gratitud de que soy deudor á este pueblo el mas hospitalario de cuantos he conocido, me imponen el deber de concurrir con el óbolo de mis servicios en estos momentos de amago de un terrible flajelo, á cuyos desastrosos efectos debemos oponer los médicos toda nuestra abnegacion y mas franca consagracion.

En tal virtud y obedeciendo á las inspiraciones de mi ciencia, me presento á V. E. ofreciendo mi concurso profesional en la forma que paso á determinar, seguro de que una vez aceptado, no estará solo, pues habrán de acompañarme todos mis respetables cólegas de esta ciudad que profesan la misma doctrina cientifica.

La circunstancia de ser la medicina alopática en esta República la única tradicional, esclusivamente enseñada en sus universidades, es igualmente profesada hasta muy poco há, no permite el (concurso) concurso concurrente de la medicina Homeopática sino separada é independiente y por otra parte la diversidad de sus respectivas doctrinas asi tambien lo exigen—Desde luego opino que él únicamente podrá ser efectiva y benéfica; entregando á su esclusiva direccion un Lazareto ó enfermeria en cualquiera de nuestros hospitales, para que sean atendidos bajo el sistema del inmortal médico de Meissen los enfermos que lo acepten ó lo pidan.

Esta cooperacion que ofrezco con los mas nobles fines y que deseo ardientemente sea aceptada por V. E. me permito creer será en la actuales circunstancias de considerable importancia para esta poblacion de la que una gran parte acepta el *nuevo sistema*, no solo por cuanto ella es en si misma un auxilio, mas sino tambien por el útil celo, que provoca la anulacion de los sistemas rivales.

Y tanto mas ventajosa será cuanto que pocas erogaciones demandará el gobierno dese que ofrezco suministrar todos los medicamentos gratis y prestar mis servicios profesionales de la misma manera.—Ademas pasada la epidemia quedará un plantel homeopático, que con pocos gastos se virá para atender las necesidades y exijencias cada vez mas crecientes de gran parte de esta poblacion que tiene fé á la nueva Medicina por haber salvado muchas veces bajo su acertado tratamiento; quedará algo mas, Exmo Señor, quedará un jóven que abierta de noble lucha en beneficio de la ciencia enterándose asi los estudios científicos y despertandose vivo el celo de la Medicina, hoy sin control y sin estímulo por que vive del predominio esclusivo que solo inspira el abandono y la apatia y de este modo contribuira por su parte Buenos Aires tan justamente llamado la Atenai del Plata al progreso de una ciencia tan oscura y tan necesaria sin embargo á la humanidad.

No dudo que han de hacer fuerza en el ánimo de V. E. las consideraciones que ha arrogado la medicina llamada oficial y sus representantes han de oponerse con el vigor y tenacidad que espresa este conocido proverbio de las escuelas:—*Nil prater medicorum invidian*—pero tambien no dudo que V. E. comprende que el estado no tiene medicina como no tiene religion, como no tiene industria, se ha de colocar arriba de esta estrechez de la raza y de la ciencia destruyendo un monopolio secular que vive en abierta contradiccion con la constitucion del pais y sin provecho alguno para él.

Innecesario creo Exmo. Sr. y por otra parte ofensivo á la alta ilustracion de V. E., determinarme á demostrar que la jóven escuela ya ha hecho efectivo á su respecto aquella profunda sentencia de Séneca:—*veniet tempus que posteri tan aperianus nesicissi* mirabantur.

La homeopatia es hoy conocida y aceptada en todo el mundo civilizado y por medio de los combates y de las luchas que segun A. Magcen son necesarios al triunfo de toda verdad, se ha establecido definitiva y victoriosamente en las principales capitales donde tienen famosas universidades, hospitales y academias.

Algunas de estas me permitiré recordar á V. E: Paris, Lyon, Marsella, Burdeos, Montpellisr, Upsal, Coimbra, Génova, Miláan, Madrid, Suiza, Cadiz, Filadelfia. Berlin, Viena, Dublin, San Peteeburgo, Niza, etc., Nápoles, Lóndres, Floreocia, Baden, Munich, Giessen, Heidelberg, Friborg, Leipzick, Moscou etc. etc.

En conclusion, y para no entrar en consideraciones impropias de esta representacion, me limitaré á transcribir los conceptos de la Universidad de New York 1833 Virum probum et ornatisimun Samuelum Hahneman auctorem homoepathiae quem fama proemit scientiarum medicinae et chirugiae cultor in liberaliun honoribus artium provectium, placuit nobis praesid caeterisque soeiis hujusce comitatus concil. med faculatus socium constitu re honorarium atque auctoritaten ei donare previlegia et immunitates ad nostrastes medicae facultatis quae pertinenti ubique terranum dextra, et honore amplectendan.

Por tanto.

A. V. pido se sirva aceptar si tuviere á bien los ofrecimientos que dejo hechos en el cuerpo de este escrito.

Exmo. Señor.

Dr. Antonio D'Haucourt.

Fué representada el dia 8 al Ministerio de Gobierno.

Frutos del Pais

REVISTA DE LA QUINCENA

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Enero 15 de 1874.

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Durante la quincena que hoy termina, las transacciones generales carecen de importancia.

Las causas son notorias.

Las plazas y Estaciones con poca concurrencia.

Los arribos suspendidos.

Necesariamente esta situacion durará, mientras el funesto cólera no desaparezca y los ánimos se aquieten.

Hé aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas

Segun su clase y condiciones, se han realizado ventas alcanzando ps. 160 165, 170 y 75 arroba.

Mezclas ps. 56, 60 á 65 id.

Mestizas 70 á 75 id.

Id finas 80 á 85 id.

Ex,ra id 90 á 95 id.

Notas—Algunas partidas á deposito.

Los arribos de la quincena son calculados en 300000 arb. ventas, á 120,000 arr. y el stok en plaza á 400,000 arr.

Arribos generajes de la presente esquila 2.400,000 arr. ventas 2.140,000 arb. contra 1.970,000 arb. de arribos; 970,000 arb. de ventas, 1.000,000 arb. de Stock en plaza el año pasado á la misma época.

Esportacion de lanas, desde el 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre de los años.

	1872		1863	
Aavre	9,307	balas	12,070	balas
Burdeos	817	"	696	"
Marsella	409	"	1,492	"
Francia	10,522	"	14,359	"
Bélgica	20,265	"	29,000	"
Inglaterra	1,477	"	2,737	"
Italia	990	"	832	"
Orleans	1,221	"	—	"
E.Unidos	914	"	670	"
Alemania	297	"	1,416	"
España	—		—	
	36,737		49,059	balas

Cueros vacunos secos

Se han vendido de acuerdo con su clase. con mas ó menos carretilla etc., etc

Se nota interés por los *de campo*, que hallan fácil colocacion: mientras los *de matadero*, son desdeñados, nadie los solicita, y hasta se ofrece por ellos precios bajos, inadmisibles.

Algunas partidas han ido á depósito.

Pieles lanares

Cueros de matadero—Sin negocio por falta de mercancia en plaza, artículo bien tenido, precio sin variacion, se pagaria de 26 á 27 rls libra por el peso de 95 á 100 la docena, sea de 296 á 325 pesos docena.

De campo—Sin transacciones casi, siendo los arribos muy limitados.

Sin variacion en los precios.

Asi se paga siempre de 25 á 26 rls. libra, del 85 á 90 libras la doc. ó de 268 á 282 ps.

La mercancia corriente de 70 á 80 libras la doc. de 22 á 24 rls. libra ó de 182 á 246 ps.

Los desechos de 45 á 60 lib. lr doc. de 16 á 18 reales ó de 90 á 135 ps.

Cueros pelados—Muy demandados, pero con pocos arribos, se vendieron de 40 á 50 pesos la docena, segun mérito. En cueros mataderos algunos lotes llegados han obtenido de 70 á 80 ps. doc.

Cueros secos de potros

Segun su clase, se han pagado ps. de 35, 40 á 45 cada uno.

Cerda

Muy en calma, ar-ibos seguidos, artículo algo dejado, la cerda del Norte de la Provincia de 140 á 150 ps. arroba y las del Sudde 155 á 165 y 170 pesos.

Venados

Sin entradas.

Se han vendido desde ps. 90 á 100 doc.

Pluma

Sin interés.

Segun su clase y procedencia 35, 45 y 55 lb.

Nutria

Lotes sin importancia, se pagaron ps. 5 á 5 lb.

Sebo vacuno—1300 pipas de 14, 13 7/8 á 13 3/4 bordalesas.

Grasa y sebo

Sebo carnero—300 pipas á 13 1/2 en bordalesas.

Existencia 700 pipas.

Condicion de campo ps. 38 á 41 arr.

Pisado id id 26 id 28 id.

En panzas id 35 id id 35 1/2.

Grasa de potro ps. 45 con casco.

Cereales

Se han vendido:

Trigo segun su clase, desde ps. 70 á 209 fanega.

Maiz, id id id 50 id 60 id.

Cebada, id id id 50 á 60 id.

Harina, id id, id 32 á 35 arroba.

Afrecho, ip id, id 18 á 20 quintal

Pasto

Alfalfa seca, fardo de campo 350 á 460 tonelada.

Mezcla id id 300 á 35 id.

NOTA—Damos las mas espresivas gracias á los Sres. Comerciantes y Consignatarios por las atenciones con que nos distinguen.

C. C. de Escurra.

Gacetilla

¿TU TAMBIEN BRUTO?—Muy enojadísimo con mi humildísima persona viene el *Fiambre Español* de ayer, por la cristiana refutacion que me permití hacerle de un suelto en que, el fraile loco, redactor del *Fiambre*, amenazaba á la Policiá con la espantable furia de los honorabilísimos vijilantes que están de guardia en Palermo.

Segun el fraile loco del *Fiambre Español*, esos honorables vijilantes andabad tan furiosos, que iban á hacer de la Policia un puchero, y á comerlo en su compañia.

La Policia al saber esto, ganó bajo el catre, apresuradísimamente, pero al saber el cuento de los ochocientos gallegos que se volvieron porque iban solos, no se preocupó mas de ello.

Yo me permití dar algunas riendas al *Fiambre Español*, y ese cólega, con grandes iras, amenaza con la muerte á la *Politica* porque yo escribo en el *Mercantil*.

Yo creo que quien va á morir esta vez, y de un derrame de ponzoña, es el fraile loco del *Fiambre Español*, que se ha propuesto divertir á la gente alegre y desocupada, con sus esquisitas locuras y fanfarronadas.

Es mucho fraile este fraile loco!

Es mucho fraile este fraile loco!

* *

BIEN DICEN QUE UNA desventura nunca viene sola.

El desgraciadisimo doctor Alsina acaba de caer bajo el peso de las grandes iras, de un formidable fraile loco que, para asombro y refocilamiento del público, haragan y desocupado redacta el *Fiambre Español*.

Pobre doctor Alsina! ya habrá perdido la esperanza de ser Presidente de la República, por que el fraile loco ha descargado sobre él el peso de su dialéctica de caja de fosforos, y sus argumentos de quinto piso!

La prensa Alsinista (¡pobre prensa Alsinista!) queda tambien desacreditada y gana vergonzosamente bajo el catre, para librarse de la indignacion del fraile loco.

He aqui las palabras con que nos aniquila esa potencia de á diez en celda.

Conste antes que el *Fiambre Español* se limenta diariamente de la transcripcion de nuestros artículos y de la *Politica*.

Habla el *Fiambre*:

"El Plata"—Este cólega se ha declarado alsinista,

"Es el primer diario de este partido político, que, á nuestro parecer, segun la moderacion con que escribe, habrá de prestigiar la candidatura del Dr. Alsina, asaz asendereada por la violencia de estilo que campea en otros sus defensores."

"Asegurámosle un brillante porvenir."

Que dirá el mundo! al leer esas líneas.

Que dirán los corneteros de tramway!

¡¡¡Qué dirán los vijilantes de Palermo!

Yo, por mi parte, pido al señor Gefe de Policia una plaza de vijilante en Palermo para el fraile loco del *Fiambre Español*.

* *

Botas viejas—Para disipar las negras nubes que las grandes iras del *Fiambre Español* amontonan sobre la cabeza del doctor Alsina, le aconsejo levante entre las personas de su servicio una suscricion de botas viejas y *pilchas* en desuso, y las mande de regalo al fraile loco, con la condicion de que, lo que él crea inservible lo pase á Don Frank Livingston.

Esto es el solo médio de salvarse, pues el Redactor del *Fiambre Español* ha entrevisto un par de botas usadas, y no se ha de callar hasta que se las dén.

Yo voy á ver si lo imito en algo, porque he caido bajo el peso de su sotana, cosa que me ha quitado hasta el sueño.

Hace dos dias que no duermo!

* *

SE ANUNCIA LA LLEGADA—Se dos grandes compañia lírica, una para el teatro de Colon y otra para la Opera.

En la primera figuran los eminentes artistas Patti ó Fri i, Sopranos, Fancelli y Piccioli tenor, Colonnese, Bariton y Yda contralto.

De la segunda solo sabemos que cuenta con Bulterini y Vercolini.

Felicitamos al público dilletanti, y á la pesadilla de los corneteros de *tramguai*, vulgo cronista musicales, que tendrán temas para divertir al público heragan.

ESPUMITA

Seccion Municipal

Consejo de Hijiene pública al pueblo

Dada la situacion actual en que el cólera existe diseminado en todo el radio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes la observacion de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados y de los que estos no son sino un complemento.

1.º Continuar en el regimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de dificil ó dudosa digestion, en esta categoria están incluidas los alimentos crudos, las frutas de todas clases especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2.º El uso moderado de un buen vino tinto es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que este agrio son dañosas porque producen acidez en el estómago; á falta de buen vino es preferible el uso de cognac ó vino de buena calidad suficientemente aguado.

3º Comer á horas regulares y aunque se tomen alimentos sanos no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshora; y sobre todo, no aumentar la dosis ordinaria de las bebidas alcoholicas que cada persona toma habitualmente, particularmente en las horas de la comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy ámenudo á contrario el cólera.

4º Mantener el estomago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero para preservará los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente el periodo de la digestion, son con frecuencia origen de indigestiones trás de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5º No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud y los que se esperden y precozan en general personas ignorantes, dan origen con frecuencia á desorreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera ó por lo menos infundiendo una falsa confianza originan el descuido del regimen higiénico recomendado que es el único y casi infalible preservativo.

Aqui deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun indicaciones no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes para aprovecharse de el; pero considerando que muchos descuidan los primeros sintomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico ocurriendo con preferencia á charlatanes sin principio que no teniendo conciencia de lo que hacen son causa de muchas victimas que podrian salvarse.

Y teniendo presente que en muchas casos podrán pasar sin buscar al médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se le encuentra...

Pero tengase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6.º Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea noventa y cinco veces en cien, y que por consiguiente debe vigilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas ligero movimiento que no sea lo ordinario del individuo se tomarán las siguientes:

Pildoras contra la diarrea.
Acido tánico—Un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce pildoras.

A la primera disposicion con caracter de diarrea, por sencillo que parezca debe tomarse una pildora y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis y mientras se llama el médico.

A los niños de seis á doce años se les dará la mitad de una pildora cada media hora y á los menores de esa edad la tercera parte de una pildora desleida en una cucharadita de agua azucarada cada media hora mientras llega el médico.

7º Pero si la diarrea viene acompañada de otros sintomas como vomitos, escalofrios, ó ligeros calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos sintomas si la diarrea es liquida y parecida al agua en que se ha cocido arroz el individuo atacado se colocará en cama y se le dará á tomar una infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de rom ó coñac cada hora y si los sintomas apuran cada media hora; á falta de hojas de menta puede darse el té de uso ordinario. Se le dará igualmente, en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor Anti-colérico que se prescribirá mas adelante; hasta dominar los sintomas, ó dormirse, arropando al enfermo preses incontestable que una energica y diaforesis (sudor) puede algunas veces hacer que absorte un ataque de cólera, del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado no debe dejar la cama miéntras no haya una deposicion natural.

8º. Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarle se aplicara sobre la region del estomago y del vientre, una franela enbebida en la ventura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el Médico se daran fuertes fricciones generales con la mencionada untura aplican do grandes sinapismos al estomago y al espinaso fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos tengan presente no tenerlos mas de dos horas en un mismo punto, pues de lo coutrario sobrevienen inflamaciones que mortifican mucho en la Convalecencia.

9º Si el ataque se presenta en las primeras horas de la digestion de alimentos abundantes ó indigestos y se nota tendencia á vomitar, se procurará desembarazar el estomago, ayudando la tendencia con agua tibia, etc. para seguir en el acto el tratamiento indicado.

10. La dieta debe ser absoluta durante el ataque y despues de pasado; la alimentacion será liquida en pequeñas proporciones y á intervalos de tres en tres horas.

Tenga presente el pueblo que el cólera en noventa y cinco casos sobre cien, se incinua por una diarrea; que esta puede prevenirse con el regimen higienico reenumerado; y que cuando aparece, si se atiende desde el primer momento, la mortalidad por el cólera quedará reducida á la cifra de una enfermedad ordinaria como la comprueban numerosas estadisticas; y finalmente tenga plena confianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.

ELIXIR ANTICOLERICO

Alcohol de 36 grados, seis onzas.
Chloroformo. una onza.
Esencia de menta Inglesa. seis gotas
Laudano de Sidemhan. dos dracmas.
Tintura de Rhatania. dos onzas.
Mezclese y se le agrega azucar, cuatro onzas; disuelta en dios onzas de agua.
Mezclese todo etc.

DOSIS

Para adultos una cucharada de las de sopa, repetida segun las instrucciones.

Para niños de seis á 12 años media cucharada.

Para los de menos edad una cucharada de las de café.

UNTURA

Alcohol alcanforado, 12 onzas.
Tintura de mostaza, 4 onzas.
Amoniaco liquido, 1/2 onza.
Mezclese para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta instruccion, acompañando copia impresa de ellas y consignando la dósis en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.
L. M. Drago.
JUAN DILLON.
Pro-Secretario

Municipalidad de la Ciudad

Por el presense hace saber al publico queúte entre las verduras cuyo espendio ha sido prohibido quedan comprendidas los coles en todas sus variedades.

Buenos Aires Enero 8 1874.
B. Llorente

INSTRUCCIONES SANITARIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten. y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma. número de piezas, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos. y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubrdad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infectadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquialos se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituda nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus fuuciones duraráu un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos y que sea necesario tapar, y aunque los mercados lienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan las ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar el enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en ossitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no puese ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinò despues de seis dias de fumigacion. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redeblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudie de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad les proporcionará en suficiente cantidad, siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturesdecir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Block.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, previa fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua feniada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias asi desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con esto líquido en todas las havitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (bleck).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, ménos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media zona poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puérta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir; La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales puedan abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervitarse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puéde tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brásas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De los Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicaute, y dos asistentes, asi como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia constatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas costruidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que que su division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de intencion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hspitales.

Las mismas condiciones Hijiénica requeridas para las casas particulares y las de inquilinato

son nesesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega las necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen queja en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres o cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrida de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavadero á vapor.

Siendo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo; debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

Desifestantes·

Siendo necesario emplear grandes cantidade de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlo por mayor, establecer un deposito de ellos bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.
Estas instrucciones jenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.
Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

Luis M. Drago
Juan Dillon
Pro-Secretario

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc·

Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.
Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.
Artr 3° Publíquese comuniquese etc.

Emilio V. Bunge.
B. Llorente.
Secretario.
Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Parroquia de la Concepcion

Comision de Salubridad

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:
1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.
2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche para atender á las exigencias de la higiene pública.
3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir ellos en demanda de cualquier auxilio.
4° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.
5° Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.
6° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.
7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta
Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

La Comision de salubridad de la parroquia de Monserrat, hace saber à sus convecinos, que desde que apareció desgraciadamente la epidemia, se constituyó en sesion permanente acompañada del Cuerpo Médico que está al servicio de esta parroquía Inspector General é Inspectores de Manzanas estando á disposicion de su vecindario à todas horas del dia y de la noche un miembro de dicha comision en turno, y un médico con todos los elementos necesarios por los enfermos en tratamiento y los nuevos atacados.
Para el efecto la oficina de esta comision estará á todas las haras arriba indicadas à disposicion de todo vecindario para atender todas las necesidades del caso.
La comicion.
Buenos Ayres Enero de 10 de 1874.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa
Parroquial de San Juan Evangelista
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral
Comision Directiva
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible]al al [illegible]
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios; Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elías Araoz.

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Estanislao Feijóo, Emilio M. Castr[o]

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B. A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

Correntino
Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada
Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Aranz

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Comité Electoral de la Rioja.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.
Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.
Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueve·
Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.
Rioja, Julio 22 de 1873.
Francisco Vicente Bustos.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultados.
Vencimientos no hubo.
En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	2000	al contado		84 7/8
"	"	20000	"	"	85
"	"	5000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	3500	"	"	1/8
"	"	1400	Enero 31		" 1/4
"	"	10000	"	"	" 1/3
"	"	10000	"	"	1/4
"	"	15000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 1/2
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 5/8
"	"	10000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 7/8
"	"	10000	"	"	" 3/4
"	"	10000	"	"	" 7/8
"	"	10000	"	"	86
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 1/8
"	"	2000	"	"	85 1/8
"	"	12000	Feb'ro		86
"	"	25000	"	"	"
"	"	15000	"	"	" 1/2
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	" 5/8
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 548,100 patacones.
Veccimientos no hnbo.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 25 26
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1/4
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Funciona desde las 10 hasta las 4 de la tarde

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 3/8 y e reciba en los descuentos el 9 3/8.
Depósitos comerciales
Se abona el............ 2 p% anual
Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
É. V. Zamudio—Secretario.

Banco Carabasa

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p% anual.
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

del

Rio de la Plata (limitado)

Capital autorizado..... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**
Directorio en Buenos Aires
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·
Se cobra—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British Continen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEVTRO DE FLORES

Funcion estraordinaria

El jueves 15 Enero de 1874.
La Zarzuela en tres acto

Campanone

A las 8 1|2
NOTA—Los concurrentes al teatreatro tenda
voletos gratis para re[illegible] forma.
Por cada testulia 1 voleto.
Por cada luneta 1 id.
Por cada palco 4 id.

Avisos nuevos

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

PONE-PLIEGO

Se nececita uno que sepa sus obligaciones, en esta imprenta. Se le pagará buen sueldo.

A Don Juan Gaitan

(Hijo,) pido á este señor pase por mi casa de tagoció calle de Tucuman núm. 408, á dar cuente de lo que has cobrado de las cuentas que le entregu para el efecto, por ochos dias.
Santiago Sambucetty.
E. 15 p 8.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí g01.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.
en 10-6p-

Carpas y Hamacas

de lujo muy aparentes para los que van á Veranear en la Campaña y tanibien para oficiales.
Se hallan en venta á precios baratisimos, en el Bazar de Perissé, Esquina Cuyo y Suipacha.
en 14-6p

Registro Nacional 30

ps, Registro Oficial 20 ps, Diario de Sesiones 15 ps, Fallos de la Suprema Corte 10, ps, estion San Juan 5 ps, Memorias de Gobierno 10 ps, Potosí 103.

Fabrica de Paños

Con el objeto de satisfacer el deseo de muchas personas que quieren adquirir para su uso particular algunos tejidos de los fabricados en este establecimiento del pais, se avisa que pueden ocurrir, los que se interesen á la **Esposicion industrial** calle del Perú núm- 36.
En contraran alli las muestras en que pueden elejir, formando el número y acudiendo á la fabrica seran atendidos por el gerente, bajo la inteligencia que solo por ahora y por el objeto indicado se haran ventas en fracciones no menos de *cuatro* varas.

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva nueva bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasalio Ponce**—Escribano Secretario.

Casa en las Lomas de Zamora

Zamora—Sevenden una casita en este pueblo edificada à la moderna, en un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.
en 9-5p.

Se compra toda clase

pa libros en español' franceas. inglés, italiano portugues, latin griego etc Potosi 103.
621 3p. v9

Antídoto

CONTRA EL CÓLERA

Del Doctor D Haucourt.

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ebomé Leande donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.
Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.
617 5-30 p v 5f.

A Da. Martina Sierra

Se le necesita para un asunto que le conviene —Calle de Montevideo núm. 62.
e-4 v-8

Se compra toda clase

de libros españoles, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosí 103.
606. 3p-v4 en|74.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bayley

LA PROBIDAD

Compañia Argentina de

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el articulo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion
Ventura Cardenas.
Director general.

!Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594 e 1.o pm.

Vapor Capitan

Saldra el jueves 15 del ct á las 9-50 de la mañana de la estacion del 25 de Mayo conduciendo pasageros Solamente para Campana Tarami y San Pedro y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario—Agentes **A Mati y Piera**—Cangallo 30.

Mucama

Se necisita una mucama y **una** muchacha de 12 á 14 años. para el servicio, con recomendacion nes se presentaran á la calle de Mejico 279 para tratar.
e9. 4p.

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta públicocion compreacan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

Se cita por el término de seis dias á Doña Mariana Daves de Brill para que en dicho plaza comparezca aprestar su conformidad ó disconformidad con los honerarios que cobra el agrimensor Don Torcuato Gomez y que ascienden á la suma de tres mil pesos m|c por la mensura que ha practicado en los terrenos de los sucesores de Robls y Brill cuyo espediente corre por el Juzgado del Doctor D. Aurelio Prado y Secretario del que suscribe—Buenos Aires Enero 12 de 1874.
Felix Sagasta
en 3-3p

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Benifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Meiri y el arroyo Caravelas Grandes, so presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magallanes D· Arsenio Magallanes y D. Jaime Arufó el derecho de posesion que de el solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
en 13 p40

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.
en 10 30p-

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á los acreedores de la Testamentaria concursada de D. Ramon Lopez y su esposa Da. Gerónima Pereyra, que en virtud de escrito presentado por el curador de bienes, se ha dictado el auto siguiente—Buenos Aires Noviembre 28 de 1873.—Autos y vistos: por lo que resulta del certificado del actuario f233 y lo espuesto en el precedente escrito, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho el estado de graduacion de créditos presentado por el Defensor de bienes D. Jaime Campos, y á que se refiere el escrito de f226, interponiendo el Juzgado para mayor validéz de la presente la autoridad que ejerce. En su virtud hágase saber este auto por edictos y término de tres dias á los acreedores de esta testamentaria y agregados que sean los ejemplares de diário, en que se publiquen los edictos vuelva para proveer sobre los demás que se solicita—Pacheco-Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, en Buenos Aires 28 de Noviembre de 1873—Buenos Aires 5 de Diciembre de 1873—**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Secretario
en-11 3p-

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario que el despacho de este juzgado queda abierto desde la fecha en la calle del general Lamadrid núm. 21.
Citaciones y audiencias. Los dias Mártes y Viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.
N. B. Carbonell Sustituto.
en 11 3p-

REMATES

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

!Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 cuadras garantidas de la iglesia

al este una manzana sola

para pobres

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo á 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m|c. Lo pel centra á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.
Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

Por los mismos

Núm. 5585.

¡En Moron!

En el local mas pintoresco y central de ese pueblo.
A 2 cuadras de la iglesia; al Oeste.
Terrenos conocidos por de Villanueva.
Calle Santa Adelaida Bramdge etc.
A 5 cuadras de la estacion, al Sud.
Lo unico que queda á vender.
No mejor de todo Moron.
Solo es una y media manzana.
Se venderá por lote.
Y todo al mas alto precio:
Entiendase bien: al mas alto precio.
El Domingo 18 del corriente á la 1 1|2 en punto.
Verificaremos la venta de dichos terrenos recomendando este remate á los aficionados por creerlo de interes; pues habiendo tanta alarma es conveniente comprar un pedazo de tierra bien situada como el que anunciamos y de un modo se evita pagar alquileres fabulosos en el campo, mas caros que en la ciudad. Repetimos que no quedará un lote sin vender en los interesados que se encuentren y no se retirará lote.
NOTA—Los trenes salen de la estacion del Parque á las 6, 7, y 25, 16 y 10 y 40—Pormenores y otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm 5,586

¡JUDICIAL!

De una casa esquina, calle de Venezuela y Pichincha.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Mª del Carril.
Perteneciente á una ejecucion.
El Domingo 25 del corriente á las 6 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con 13 varas 50 ct. de frente á Venezuela, por 17 id 50 y Pichincha forma dos departamentos uno para negocio como almacen tienda y merceria y el otro para familia, con 6 piezas, letrina pozo, todo enbaldozado y construida para hacer altos, toda en cal.
Esta queda frente á la propiedad del Dr. D. Cárlos Paz.
Tasacion 174.739 ps 10 ct 2|3 parte 116,492 pesos m|c., hoy en estos momentos vale el doble.
Tasacion practicada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez como para hipotecarla á pedido del mismo ejecutado.
No faltar à la hora los interesados.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,587

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Se venderá una quinta situada en Mercedes. —A 10 cuadras de la plaza y contignua á la de Sr. Picot—Conocida por de Emilio Sosa. De cuatro cuadras de 150 varas entrando 5 pies de material, cocina, pileta y pozo 2 cuadras, de monte y las otras 2 de alfalfa alastrada etc.
Tasacion 120,000 pesos 2|3 partes 80, 000 pesos.
El Martes 20 del corriente á la una del dia, se pocedera á vender dicha quinta, de terreno alto y preciosa localidad, las personas pueden verla antes del remate, á cualquier hora del dia.
Esta propiedad en los momentos que atravesamos debe valer lo menos 300,000 pesos y no deagos, heramy circunstancias que es preciso sacrificar lo que vale 10 por 1.—por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,588

¡En Moron tambien!

La linda casa esquina

Rauch, y Constitucion

A 2 1|2 cuadras de la estacion al Oeste.
Buen edificio de material.
¡y grandes piezas 2 departamentos! 2 lindos patios todo en buen estado 46 Varas á la calle Rauch por 44 á Constitucion.

Al mas alto precio

¡Sin lemite alguno!

Condicion indispensable como los terrenos que rendemos el mismo dia en lotes. El Domingo 18 á las 3 en punto.
Venderemos esta linda propiedad por liquidacion final de una sociedad siendo los títulos como los de todo remate que anunciamos; Superioro !!
Tengase presente que el remate de los terrenos se realizara á la 1 1|2 en punto y en seguida pasaremos á vender dicha linda propiedad que como se vé está situada muy central y en una de las principales calles de Moron.
Otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolibar 76.

¡Al mismo tiempo!

En frente venderemos una linda esquina de 37 varas por 58 2 de Frente terreno limpio.

MAURICIO C. OLIVERA

En Barracas al Sud.

De varias propiedades en la calle real de Mitre haciendo esquina á la de Lavalle y frente á la plaza principal de dicho pueblo el Domingo 18 del corriente á las dos de la tarde en punto remataré infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura á dinero de contado las espresadas propiedades la 1ª edificada en un terreno regular compuesto de 16 1|2 varas de frente á la calle real de Mitre por 68 de fdo tambien á la calle de Lavalle previniendo que el terreno aumenta en fondo 20 varas proximamente y cuyo edificio se compone de cinco piezas de azotea construidas solidamente, jardin, y arboles frutales de lo mejor y tramway á la puerta 2ª acto continuo se remataran cuatro magnificos terrenos compuestos de 12 varas de frente por 50 de fondo á media cuadra de la plaza principal y en la calle Lavalle con ricos arboles frutales enseguida dos lotes mas de terrenos á media cuadra de la plaza compuestas sus arias de 24 varas de frente por 60 de fondo y otros linderos á estos de 50 por 50 y varias casas, que se quemaron si la concurrencia es buena pues es condicion especial del martillero no retirar lote aun q' se vanda por un peso, bajo tales seguridades pueden ocurrir seguras que sino son interesados de ojito saldran contentos y con gran provecho.
Por mas informes á casa del Martillero Calle Rivadavia núm. 75 (altos) ó en Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de lo Mejor.

Remate Judicial

por

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2|3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centim. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m|c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m|c, siendo la base para la venta las 2|3 que son $ 190,000 m|c; no admitiendo oferta menos de las 2|3,
Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.
Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)
93 -1227

MANUEL MARTIN F RAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos. se remataran los bienes siguientes:
598 ovejas, tasadas à 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps. uno; 8 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2 petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de

dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 160 para una persona mesa de luz, maquinas coser, lavatórios caoba, id jacaranda, y porsion de muebles adornos etc. cuyo detalle seria demasiado estenso.

ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1|2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son pertenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranhos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

A. Bullrich y Cia.

Casa Quinta Situada en el camino de las Cañitas.

Sobre la Barranca.

Al mas alto precio.

Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa Fé.

Estacion del Ferro-Carril del Norte á pocas varas.

Tramway por uno de sus frentes.

El Domingo 18 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, venderemos à la mas alta postura, y dinero de contado, ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate, la preciosa casa quinta arriba mencionada, con plantaciones etc.

El terreno se compone de 63 1|2, varas de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 20 1|2 varas de frente, de la calle de Santa-Fé, (Tramway á la puerta) lindando por el constado norte, con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de buenas maderas dura, techos y pisos embaldosados algibe y todas las demas comodidades necesarias, para una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa Fé, que sale de la Plaza de la Victoria condu irá á las interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Titulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí num. 70.

NOTA—El remate edificio (casa quinta.)

El remate se suspendió por el mal tiempo.

Por los mismos

De muebles varios, 2 ricos pianos de caoba, uno d ellos Pleyel, por cuenta de Seguros estan ligeramente ave riados, muebles casi nuevos, un órgano muy bueno,

En nuestra casa Potosí núm. 70.

El Viérnes 16 de Enero de 1874 à las 12 remataremos al contado y á la mas alta postura, 2 magnificos pianos con poca averia, 1 órgano chico muy bueno, 1 espejo marco dorado, varios armarios de pino, mesa del centro de caoba y piedra mármol, lavatorios piedra mármol, camas de fierro, rico relojes, roperos de caoba, sillas de varias clases y varios otrós muebles.

Por el mismo

De una casa quinta, sobre el canal de San Fernando á pocas cuadras de la estacion con 8 piezas altas y bajas.

El domingo 18 de Enero á las 6 enpunto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una bonita casa quinta, situada so re el canal de San Fernando y á 5 cuadras de la estacion.

El terreno consta de 17 vs. de frente por 50 de fdo. con 8 piezas edificada de alta y baja con corredores, escaleras &. Todos con cielorazos y pisos de madera las altas. Ademas cocina y un rancho techo de paja. Pozo con bomba.

El terreno está cerc do con estauques de sauces y arboles frutales y de adorno. Esta propiedad esta hipotecada al B. Hipotecario pudiendo el comprador aceptar dicha hipoteca por su justo valor.

Por menores á nuestro escritorio Potosi No. 70.

Al mismo tiempo—Un lindo dogcart con guarniciones para un caballo & &.

Por los mismos

Espléndidos terrenos para quinta, bajo pared y poblado de àaboles frutales, sobre la plaza de la Estacion, en el pueblo de Moron.

El Domingo 18 del corriente despues de vender los terrenos de la chacra de Sr. Burgos, venderemos á la mas alta postura y dinero decontado, por órden terminante á saber.

El terreno arriba indicada, situado sobre la plaza y frente á la Estacion del Ferro-Carril, al costado de una gran casa de altos, todo cercado arboles frutales de las mejores clases, la calidad es inmejorable para una casa quinta, esta última formada yá asi que no hay sino edificar la casa.

El terreno mide 12 1|2 varas de frente al Sud por 50 vs. de fondo.

Titulos superiores. Por mas infomes á nuestra casa Potosi núm. 70.

Por los mismos.

De una buena casa con mucho terreno, en el pueblo de Merlo, calle Real, dos cuadras de la iglesia. Tasacion ps. 150,000, 2|3 partes 100,000 pesos m/c.

El Domingo 25 del corriente despues de vender los terrenos que ante ceden, remataremos á la mas alta postura con la base de las 2|3 partes, y dinero de contado.

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 30 vs. de fte. por 70 de fondo, el edificio se compone de 4 grandes piesas con armarios en la pared, cocina y pozo, y demas oficinas.

El terreno está todo cercado de pared y plantado de árboles frtales.

La distancia de la estacion son muy pocas cuadras y de la iglesia dista poco mas de dos cuadras

El terreno es grande y se presta para la formacion de una linda quinta.

No faltar à la hora, qᵉ es una pichincha, pues la casa y terreno cuestan mucho mas de que esta tasada.

Titulos superiores. Por mas promenores, á nuestra casa Potosi núm. 70.

Por los mismos

En las Lomas de Moron terrenos sin igual de la chacra de Burgos lotes grandes para quintas el lote mas chico 50 por 50 el lote mas grande 1 manzana base infima 100 ps. m|c. vara de frente al alcance de los pobres trabajadores Almuerzo, cerveza y carruages en la Estacion Moron á disposicion de los interesados á asistir al remate Tierra barata para todo el mundo.

El domingo 18 de Enero de 1874 á las 10 en punto remataremos á la mas alta postura y el pago segun lo que se esttpulo al tiempo de la venta.

Los terrenos conocidos por la chacra de Burgos distant seis cuadras mas ó menos del pueblo de Moron al Sud, sobre la continuacion de la calle Constitucion—Terrenos altos y de una tierra fertilicima propias para formar verdaderos sitios de recreo donde no hay temor de invaciones épidemicas.

La divicion en gradaes lotes evita la aglomeracion de poblacion y por lo tanto ofrece condiciones higiénicas à los que alli edifiquen.

Los lotes mas pequeños son de 50 y 50 con accion á una manzana entera y el precio de la venta es de 100 pesos papel la vara de frente ó sean $ 5,000, un lote de 2,500 varas cuadradas.

¿Quien no asegura su porveuir por tan poca plata?

Siendo la base tan insignificante y los lotes tan pocos no hemos querido gastar en tren espreso, mucho mas, desde que ustedes ya hay muchos interesados de este terreno flor.

Por planos y demas promenores escritorio Potosí 70.

NOTA—Los trenes del Ferro-Carril del Oeste que salen de la Estacion del Parque en horas de al canzar al remate son las siguientes:

Estacion Parque á las 6, á Las 7 y 25 y á las 10.

P. Escalante

De una Buena Ca a

En la Villa de Lujan
Calle 25 de Mayo entre Progreso y Santa Clara
Tiene los mejores comodidades

Venderemos al Mejor postor y á Contado

EL DOMINGO 18 del Corriente, á las 3 en punto de la tarde, la espresada casa con las condiciones arriba espresadas y cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, 7 espaciosas piezas, algunas empapeladas, cocina, oficina necesaria pozo de rica agua, parrales y algunos otros árboles frutales.

Linda por el fondo al Norte con Da. Cayetana Diaz y por el Oeste con Da. Juana L. de Manzanares.

Esta venta se efectúa por retirarse el dueño de negocios de aquel pueblo y hoy que la propiedad en el campo tiene tanto va lor, se les presenta una ocasion magnífica de comprar, pues se vendo rá por lo que dén;

Mas pormenores, á nuestro escritorio, San Martin 154.

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que compo-rezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 15 e

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1ₒ de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 14 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Miñones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con rechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y em plaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina de lEscribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

899 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

n 576 d.18v18 E74

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Irasolay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Rimilerca**—Escribano Secretario

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman bajo apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

51. d 13-30 p-20 En

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al búblico

Todo el que teuga cuenta alguna centra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres diaspara serle abonado los cuales no se entenderá recláma alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

n 612 3p- v6 en 74

Se compra clase de libros

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, lalín, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina DE SEGUROS "La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion.

VENTURA CÁRDENAS

Director General.

n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonangue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet

el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 enl74.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Arentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 enl74.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el dia, temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES:

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas secciones merecen ser consultadas muy a menudo.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blas Quiroga y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas ... Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Dubamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de T... 48 M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretarios

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, qne son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos,** de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo precíso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Calorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REGNQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires a Dolores y viceversa todos los Dia.

Arenales 1, 11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas ependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David

N. 2827 Pte

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la cas de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 5 »	» 4 30 »
» 6 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 2 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	8 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	30 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 20 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

143 ARTES 143

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.

Nº 2433—per m.